

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Escuela de Sociología

SOCIEDAD Y ÉTICA

Estudio de las políticas de reparación ante violaciones a derechos humanos en la
postdictadura chilena: un aporte desde la sociología al campo de los derechos
humanos.

Tesis para optar al Título de Socióloga.
Alumna: Daniela Catalina Fuentealba Rubio.
Profesor Guía: Manuel Guerrero Antequera.
Noviembre 2007

Mis agradecimientos a mis padres por la confianza y su fiel apoyo.
A Manuel Guerrero por compartir un poco de su mundo conmigo.
Y a todos los que me acompañaron durante este proceso
especialmente a Ramiro Durán, Simón Pérez,
Karen Glavic y Carla Peñaloza, gracias.

RESUMEN

En esta tesis se desarrolla un primer recorrido teórico a través de la relación entre sociedad y ética; digo “primer recorrido” porque es un trabajo que muy a grandes rasgos busca dar luz al vínculo existente entre lo ético y las ciencias sociales. Ante esto, debemos asumir desde un comienzo que la amplitud total del objeto de estudio es inabarcable para una tesis de pregrado y que puede continuar su desarrollo en trabajos posteriores más especializados.

A lo largo de esta investigación se incorporaron campos como la política, la filosofía y la historia, ellos estructuran el desarrollo a partir de una lectura sociológica. Primero encontramos un recorrido general por el contexto histórico que explica el origen del objeto de estudio, es decir, relata los hechos de la historia que hoy generan la necesidad de reparación. Luego encontramos algunos conceptos sociológicos que nos permiten referirnos a la moral como algo social, define lo que entenderemos como fuerza y cohesión social, además de señalar algunos puntos sobre la acción social, la ética de la responsabilidad, entre otros. Posteriormente tenemos el desarrollo filosófico que se basa en reunir tres enfoques que hablan de la ética como concepto y nos ayudan a definir el que corresponde a los fines de esta investigación. Finalmente la teoría política aporta con la relación medios/fines para pensar desde ahí el objeto de estudio. Así se da forma al marco teórico, con el que se busca sostener algunas de las nociones fundamentales trabajadas en esta investigación.

La segunda parte nos habla desde una perspectiva de análisis más bien práctico, estableciendo, en primera instancia la metodología a utilizar para abordar el objeto de estudio, es decir, las políticas de reparación ante violaciones a derechos humanos en Chile post- dictadura, junto con ello se explican las razones que argumentan el porqué de la elección de este tipo de políticas y no otras.

En la tercera parte encontramos el análisis final, en él se produce el enlace entre la matriz teórica desarrollada en la primera parte y el estudio concreto de los informes.

Finalmente las conclusiones reúnen las principales reflexiones realizadas a lo largo de la investigación, las que responden al cuestionamiento inicialmente planteado. Se señalan

también aquí las posibilidades de haber realizado un aporte desde la disciplina al campo de los derechos humanos en Chile.

ÍNDICE	NºPágina
Resumen	3
Índice	5
Introducción	7
<u>PRIMERA PARTE</u>	
a) Contexto Histórico Interrumpido	12
<i>Momentos Previos</i>	13
<i>Hecho</i>	21
<i>Nacer, Vivir y Morir en Dictadura</i>	24
b) La Ética Desde La Sociología	28
<i>Aporte de los Clásicos</i>	30
<i>Enfoque Actual</i>	37
c) Perspectiva Filosófica	38
<i>Definiendo el Apellido de Nuestra Ética</i>	38
<i>Kant y Ética</i>	40
<i>Dussel y la Ética del Respeto por la Vida</i>	42
d) Ética Política	47
<i>Teoría Política</i>	47
<i>Necesidad Ética-Política de Reparar</i>	49
<u>SEGUNDA PARTE</u>	
a) Justificación Metodológica	51
b) Estudio De Las Políticas De Reparación	53
<i>¿Porqué Políticas de Reparación Ante Violaciones de Derechos Humanos y No Otras?</i>	53
<i>Realidades Compartidas</i>	55
<i>Políticas de Reparación en Chile</i>	60
• Informe Rettig	61
• Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación	63
• Año 2003 Propuesta “No Hay Mañana Sin Ayer”	64
• Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura: Informe Valech	66
• Punto comunes y Complementarios entre Informes	69
<u>TERCERA PARTE</u>	
Análisis Final	71
<i>Análisis Comparativo: Informes Rettig y Valech</i>	71
<i>Perspectiva General</i>	75
<i>Encuentro con la Teoría</i>	80
<i>Cierre</i>	86

Conclusiones	87
Bibliografía	90

INTRODUCCIÓN

Pienso que cualquier trabajo basado en la ética será un aporte positivo para la calidad de vida de cualquier grupo humano, ya que preguntarse por la ética es cuestionarse sobre el norte, sobre el sentido que estamos tomando ya sea con nuestras acciones, como por nuestras decisiones. Preguntarse por la ética y trabajar sobre ella implica vincularse con la virtuosidad de los hombres, con la búsqueda de ella y con el sentido del bien tanto individual como social, lo que se refleja en la pregunta sobre ¿qué sociedad estamos creando y desarrollando? ¿Qué valores componen nuestra sociedad y a partir de qué se determinan éstos mismos?

La motivación de esta investigación radica en encontrar un objeto de estudio que nos permita evidenciar aquello que da forma a la sociología, me refiero a los lazos sociales y la fuerza que nos mantiene unidos como seres sociales por definición. Este objeto se materializó en el estudio de las políticas que se refieren a temas éticos específicamente a las políticas de reparación a violaciones de derechos humanos, las que estudiaremos específicamente a partir de la revisión documental, de contenido y el análisis de discurso, presentes en los informes de reparación (Rettig y Valech) elaborados por el gobierno chileno en los años 1990 y 2004 respectivamente. La carga valórica que estas políticas contienen hace evidente el imperativo ético que las moviliza y la trascendencia social que ellas alcanzan; sobre todo al momento de cuestionarnos qué sociedad estamos experimentando hoy y cómo la queremos para el futuro.

A partir de este objeto de estudio pueden surgir una serie de cuestionamientos pertinentes y posibles de analizar desde la sociología, pero lo que nos convoca aquí es profundizar en las siguientes problemáticas ¿Hoy en Chile actúan éticamente las instituciones?, ¿Son las políticas sociales, políticas éticas?, ¿Puede el deber ético de las políticas de reparación representar el lazo social de una sociedad? Conjugando, por un lado, una perspectiva teórica que pretende definir qué entendemos por ética y cual es el vínculo que ella sostiene con la política y la sociología; y por otro lado, un análisis concreto de documentos oficiales que nos permita observar de forma objetiva cómo se responde a estas problemáticas.

En el marco teórico se realiza un recorrido por los principales autores de la teoría sociológica, sobre todo por los clásicos Durkheim, Weber y Marx, quienes dan forma a lo que hoy

estudiamos como paradigmas de la sociología. La idea principal radica en plantear a partir de sus teorías, la relación entre ética y sociedad, con ello se fundamenta teóricamente la pertinencia sociológica de esta investigación y se da paso a una lectura actual de ellos. A esto se suma una visión vigente del concepto de ética, tomando para ello lo planteado por un sociólogo chileno contemporáneo.

Primero, la revisión del contexto histórico explica la posterior necesidad de reparación, éste es fundamental para orientar el análisis. En él encontramos puntos de vista opuestos y diferentes lecturas de los hechos que conforman esta primera entrada al objeto de estudio en concreto. La importancia de la historia se manifiesta tanto en la necesidad de mirar el pasado para comprender el presente, como también en la necesidad por observar el presente reconociendo las experiencias vividas que aún se encuentran en él y así mantener una visión de futuro consecuente.

El contexto chileno actual nos muestra una democracia recuperada, pero aún incipiente. La experiencia de 17 años de dictadura marca hasta hoy la realidad cultural, política, social y económica, generando importantes controversias cada cierto tiempo, como lo vivido hace pocos meses tras la muerte del dictador Pinochet, fenómeno que evidenció las vigentes divisiones, los fuertes rencores y la violencia escondida tras sus seguidores. Si bien tras 17 años de democracia, la sociedad chilena ha vivido importantes transformaciones, aún se encuentra determinada en muchos aspectos, por la experiencia de violencia y abusos vivida durante la dictadura, hasta debe lidiar con leyes e imposiciones creadas en ese periodo, lo que nos lleva a convivir con cargas del pasado que nos pesan en el momento de dar pasos hacia un futuro más justo, más transparente y con una mayor conciencia social.

Hoy Chile se presenta al mundo como un país sólido, moderno, avanzado tecnológicamente y en materia de infraestructura representa una especie de modelo a seguir por algunos países en vía de desarrollo. Pero cuando observamos más detenidamente a este país con tan buena imagen en el exterior, cuando nos miramos, vemos un país lleno de situaciones inconclusas, de heridas abiertas y de tareas pendientes, que claramente si continúa avanzando hacia el futuro sin respetar su historia y sus deudas sociales, se transformará en un país que no servirá de imagen a seguir para nadie, como bien dice Tony Mifsud *“Si no existe un fundamento previo en torno a lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer en una sociedad, sobre el cual construir un consenso social y elaborar un estatuto jurídico*

*correspondiente, entonces, en su ausencia, se cae en un relativismo ético que termina siempre con la presencia de víctimas.”.*¹ Los principales afectados por esta realidad somos los chilenos mismos y por eso es que como sociedad, debemos tener claras nuestras exigencias, debemos constituir espacios de reflexión y análisis de las demandas que consideramos justas, en función de la creación de una identidad propia y del respeto a los valores que nos constituyen como grupo social. Quizás de este modo habría una posibilidad de reparar las heridas y de saldar las deudas pendientes, así estaríamos cerca de realmente ser un modelo para otras sociedades que han sufrido experiencias de dolor similares a la chilena; pero sobre todo, y lo más importante, nos aproximaríamos a ser un país con identidad propia, respetuoso de su historia, lo que se traduciría en un mejor país para sus propios habitantes.

Sobre la siguiente premisa: “los sujetos son seres tan sociales como éticos”, comienza a nutrirse de conceptos esta base teórica, es que en ella podemos ver cómo el camino de la ética se encuentra con el de la sociología. El hecho de definir a los individuos como sociales y éticos no quiere decir que todos ellos actúen siempre éticamente, hay quienes pueden ser muy éticos y otros poco éticos, pero eso no está en tela de juicio, lo relevante es que siempre está presente la ética en las acciones sociales, ya sea reafirmando o negándola. Saber que la sociedad está compuesta por estos sujetos tan sociales como éticos es lo que hace evidente que exista un lazo especial entre ética y sociedad, lazo que estudiaremos con el fin de alejar de la obiedad con la que se toma comúnmente y transformar en un aporte para una mejor sociedad futura.

El marco filosófico que sostiene las cuestiones fundamentales de esta investigación se basa en tres ejes principales, primero nos concentramos en la visión kantiana de la ética, desde aquí desprendemos que ella se define como un deber de virtud, donde los fines son a la vez deberes, asumiendo que la virtud es una condición interna de los hombres, por lo cual es auto-impuesta. Un segundo punto fundamental que da forma a la ética sobre la que se trabaja en esta tesis, es la distinción que realiza Adela Cortina entre lo moral y lo ético, para ella ésta última quiere decir “carácter” y tiene dos sentidos; uno es la justicia y otro es la felicidad. Sobre la moral nos dice que se comprende desde la lógica de “moral-desmoralizado”; donde la moral permite emprender mientras que una sociedad

¹ Lira, Loveman, Mifsud, Salvat. “Historia, política y ética de la verdad en Chile, 1891-2001. Reflexiones sobre la paz social y la impunidad”. Ediciones LOM Santiago de Chile 2001, P.149-150

desmoralizada no avanza hacia ningún lado. Finalmente nos concentramos en lo planteado por Enrique Dussel quien define la ética como la afirmación y el respeto a la vida.

A partir de estas primeras cuestiones fundamentales que ya han sido demarcadas, nos acercamos al objeto de estudio, para ello continuamos el marco teórico con el siguiente planteamiento que se apoya en la filosofía comunitarianista, la idea es aproximarse a una sociedad entendida como una comunidad ética. Como especificamos al revisar, a grandes rasgos, el pensamiento comunitarianista, lo central es rescatar ciertas nociones básicas que las sociedades desarrolladas han dejado de lado actualmente, por ejemplo re-valorar el peso de las tradiciones en el presente o definir valóricamente las sociedades, lo trascendental aquí es volver los ojos a los valores morales y a las instituciones básicas de cohesión social, sin por ello querer determinar o limitar a las sociedades, sino aportar en su auto-conocimiento comenzando por su historia, su valores, su identidad, sus diferencias, sus transformaciones, etc.

El vínculo entre ética y política generalmente se ha trabajado desde la lógica medios-fines; hay políticas que persiguen fines concretos y otras que contienen fines en sí mismas. En este caso el objeto de estudio se detiene en las segundas, al definir a las políticas de reparación ante violaciones de derechos humanos como políticas que tienen valor en sí mismas y que por más que tengan una objetivo claro, es a la vez evidente la imposibilidad de satisfacerlo.

El siguiente paso nos conduce al área objetiva de esta investigación, la que comienza justificando porqué se escogieron este tipo de políticas y no otras; para ello sostenemos que en toda política siempre está presente la ética; pero trabajamos sobre las políticas de reparación ante violaciones a derechos, al considerar que ellas NO pueden dejar de ser políticas éticas, ya que aluden directamente al campo valórico de la sociedad, para ello exponemos una tabla que resume los principales argumentos que sostienen la decisión de tomar estas políticas y no otras. A grandes rasgos el trabajo práctico de esta tesis se centra en observar cómo se dan las acciones políticas sobre temas éticos. A esto se le suma la experiencia de otros países que sufrieron violaciones a derechos humanos, evidenciando el carácter regional del fenómeno y que han tomado distintos caminos para reparar. Finalmente sometemos a análisis los informes “Rettig” y “Valech”, analizándolos desde un estudio de contenido y análisis de discurso.

El análisis de las políticas de reparación en Chile, adoptadas por los gobiernos de la Concertación en vías de la recuperación de la democracia, nos muestra algunos énfasis y lógicas que han guiado este accionar, desde el cual se intenta siempre rescatar el imperativo ético presente en ellas.

El análisis final a parte de conjugar la matriz teórica con lo concreto, intenta manifestar que esta es una investigación teórica que pretende ser un aporte para los campos prácticos de las políticas de derechos humanos.

Finalmente agregaré la siguiente reflexión; a partir de una conferencia que dio el juez Baltasar Garzón en la Universidad ARCIS en Agosto del 2006, a la cual asistí por curiosidad, logré desprender un par de ideas que hacían sentido en mi investigación, por un lado la definición sobre la sociedad civil, ésta consistía básicamente en que son organizaciones no gubernamentales que surgen tras la inoperancia de las instituciones, lo que transformaba al cumplimiento de la ley en algo heroico, mientras que debería ser lo más natural. Al trasladar esta idea a lo que se nos convoca en esta investigación, considero necesario pensar de donde surge la necesidad de crear políticas de reparación social, si es un tema institucional solamente o la sociedad civil se encuentra movilizándose en torno a ello también; pienso que si hay un trabajo conjunto, o sea, independiente pero vigente cada uno por su lado, es positivo y se pueden lograr importantes avances, lo contrario sería si sólo de un lado se estuviera trabajando ya que se dejaría de lado la naturalidad que acompaña el satisfacer la necesidad de reparar y se tomarían como actos heroicos cualquier manifestación en torno a este tema, lo cual sería realmente lamentable y creo que no correspondería al tipo de gobierno al que asistimos hoy, que si bien puede estar cargado de fuertes y legítimas críticas, no puede dejar de lado la responsabilidad de Estado frente a estas temáticas.

Por otra parte el juez Garzón termina citando a Borges refiriéndose a la perspectiva del escritor sobre la ética y plantea que “las palabras significan transparencia”, esto apoya a la iniciativa de la Concertación de crear los informes (ya sea Rettig o Valech) donde se relatan los hechos desde la voz de quienes los experimentaron. Considero que en función de la transparencia aún hay mucho por hacer, creo que esta misma tesis puede cooperar en pro de ella y propongo que sería positivo mantener el fin de la transparencia eternamente vigente.

PRIMERA PARTE

a) Contexto Histórico Interrumpido

Es fundamental para la sociología relacionarse con la historia. Desde mi punto de vista este vínculo es totalmente positivo y generador de sólidos argumentos en cualquier tipo de investigación; esto se puede entender a partir de que el análisis del cambio social se caracteriza por comparar la actualidad, sus características, sus hechos y/o sus fenómenos, con los del periodo anterior; el que también fue definido a partir de la comparación con periodos históricos pasados, por lo tanto esto no se puede olvidar o ignorar, ya que por un lado estamos realizando teoría social contemporánea y a la vez determinándonos por niveles de análisis de periodos anteriores. Si bien esto no implica nada negativo, es algo que debemos tener en cuenta y trabajar concientemente desde ahí, aprovechando lo positivo que esto implica e intentando innovar y crear nuevos análisis para nuevos tiempos.

Esta introducción puede sonar algo crítica para comenzar una revisión histórica del contexto del que se está hablando, de todos modos la necesidad de realizarlo y de apoyarnos en la historia, en esta etapa de la investigación, es insoslayable y claramente significa un aporte más que positivo, necesario, ya que, el pasado es una dimensión permanente de la conciencia humana, un componente obligado de las instituciones, valores y demás elementos constitutivos de la sociedad humana.

Como queda claro en la siguiente cita del discurso del ex presidente Ricardo Lagos en el momento de presentar la propuesta “No hay mañana sin ayer”, la trascendencia de la historia para comprender y hacerse cargo de los sucesos del pasado es primordial *“El quiebre de nuestra democracia se produjo en medio de tormentas crecientes que el país y sus líderes no fuimos capaces de controlar.(...) Por ello es necesario que quienes vivimos ese quiebre y teníamos responsabilidades en las distintas áreas de la vida nacional, no dejemos nunca de pensar y reconocer, con humildad y realismo, cuáles fueron los errores individuales y colectivos que nos llevaron a un momento tan terrible en nuestra historia patria. Tal vez, el*

momento más terrible. (...) Entender el contexto y las causas del quiebre civil de ese entonces no significa, en modo alguno, justificar lo que posteriormente sucedió.”²

Por lo tanto lo importante aquí es concentrarse en una reconstrucción, a grandes rasgos, de los sucesos históricos desde las elecciones de 1970 hasta 1990 y la vuelta de la democracia. Con esto se pretende comprender el contexto político social en el que se dieron las violaciones a derechos humanos, su origen y su fin.

Momentos Previos

La década de los 70 en Chile (y en el resto del mundo) es un periodo de importantes transformaciones y desenlace de sucesos históricos que venían incubándose de periodos anteriores. Ha nivel mundial, la llamada guerra fría influenciaba los pensamientos tanto de los países del primer mundo como de los subdesarrollados; bajo un clima de inseguridad y de constante conflicto (hasta ahora básicamente ideológico) se desarrolló la vida hasta finales de los años 80. En el caso chileno esta década comenzó con las elecciones que dieron como triunfador al primer candidato socialista elegido democráticamente en la historia, Salvador Allende y terminó con un plebiscito falto de transparencia que aprobaba la nueva constitución de 1980 (vigente hasta la actualidad) y definía como presidente al dictador que se tomó el poder por la fuerza el 11 de septiembre de 1973, Augusto Pinochet. Esta experiencia chilena retrata la influencia ideológica de las dos principales potencias mundiales, Estados Unidos y la lógica capitalista, y la Unión Soviética y la lógica socialista; ellas luchaban por predominar en las sociedades latinoamericanas, por lo que ejercían distintos tipos de intervenciones en estas naciones.

El clima socio político de comienzo de los 70, retrataba una intensa efervescencia social, ya durante los 60, la participación de los sectores populares y de los trabajadores en el campo político era cada vez mayor, poniendo en juego los gobiernos que dejaban de lado la cuestión social. Existían en el sistema cinco partidos políticos principales, los que ya tenían historia en la vida democrática chilena. *“La derecha estaba representada por el Partido Nacional, formado en 1966 mediante la fusión del Partido Conservador y el Partido Liberal.”³* Los partidos denominados de “centro” eran los Radicales caracterizados por su

² <www.ddhh.gov.cl/propuesta_mensaje.html> (Visitado el 10/10/2006)

³ Valenzuela, Arturo. “El Quiebre de la Democracia en Chile” FLACSO Segunda edición Santiago, Chile 1989. P.37

planteamiento principalmente laico; por otra parte se encontraban los Demócratas Cristianos quienes eran principalmente jóvenes que tenían una inspiración evidentemente católica. *“La izquierda en Chile estaba constituida principalmente por los partidos Comunista y Socialista. El primero era el partido comunista más grande de América Latina, fuera del cubano, (...) El partido socialista (...) tenía una base más heterogénea.”*⁴ El clima entre estos partidos políticos era fuertemente competitivo y en general sus objetivos apuntaban a transformaciones radicales del sistema socio económico y político. Todos ellos tuvieron especial participación en la política chilena, por lo menos desde 1950 hacia delante encontrando sus puntos cruciales en las elecciones de 1958, 1964 y 1970.

La fuerza social en Chile viene gestándose desde principios del siglo XX y hasta podría decirse desde antes. Hechos como la temprana fundación del partido comunista en el año 1922 evidencian un movimiento obrero organizado y una conciencia social latente a lo largo de la historia, que marca profundamente cada suceso que forma parte de ella. Por ejemplo es único en la historia universal la constitución de una asamblea comunitaria para fijar las leyes que darían forma a la constitución de 1925, asamblea que reunió a todos los sectores de la sociedad, entre ellos estudiantes, trabajadores y políticos; y que tras un largo debate de días, tuvieron como resultado una constitución política realmente representativa. Otro ejemplo lo constituye el voto femenino que se logró en el año 1949 tras una intensa lucha por la ampliación de los derechos, entre ellos, el derecho a voto.

Las coaliciones políticas, representaban la madurez que habían alcanzado los movimientos de los sectores populares y de los trabajadores a lo largo de la historia quienes ya habían llegado al campo político con importantes dirigentes que expresaban demandas claras a los gobiernos de turno. En 1938 comunistas, socialistas y radicales forman el Frente Popular organizados principalmente en contra del fascismo (que formaba parte del contexto mundial) ellos alcanzaron una presidencia con Pedro Aguirre Cerda bajo el lema “gobernar es educar”. Si bien esta alianza se disolvió tras la muerte de Aguirre Cerda, los comunistas y socialistas mantuvieron su apoyo hacia el próximo candidato radical Juan Antonio Ríos quien también desempeñó la presidencia. Las elecciones siguientes romperán con esta alianza definitivamente, ya que el candidato nuevamente radical Gabriel Gonzáles Videla declara la ilegalidad del partido comunista, persiguiéndolos, obligó a algunos de ellos a arrancar clandestinamente y otros pudieron optar por el exilio. Esta ley fue derogada posteriormente

⁴ Ibídem. P.38

durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, quien a pesar de haber sido electo democráticamente, no tuvo gran aceptación a lo largo de su mandato.

Posteriormente se creó el FRAP Frente de Acción Popular, formado por socialistas y comunistas, quienes apoyaron la segunda candidatura de Allende en 1958. En estas elecciones también se presentó el demócrata cristiano Eduardo Frei Montalva, quien obtuvo el tercer lugar. Alessandri apoyado por conservadores y liberales resultó ganador de las elecciones de ese año. Este gobierno se caracterizó por un comienzo tranquilo y una posterior situación de crisis social tras problemas económicos, si bien la reforma agraria comenzó a gestarse en este periodo, esta pasó casi desapercibida.

Las elecciones de 1964, dan por ganador al demócrata cristiano Eduardo Frei Montalva⁵, en términos netamente políticos, ellos obtuvieron la mayoría al recibir los apoyos de la iglesia, además de verse especialmente beneficiados por la contracampaña realizada por grupos de derecha en contra de comunistas y socialistas (ya que ellos representaban la ideología marxista), además no podemos pasar por alto el hecho de que la alianza derechista optó por no apoyar a su candidato, el radical Julio Durán, enfocando el apoyo en la opción que resultó vencedora.

Aunque en las elecciones pasadas Allende había obtenido el segundo lugar y durante el gobierno de Alessandri las movilizaciones sociales habían aumentado, el polo de izquierda no pudo obtener la presidencia, es decir, no pudo ante la fuerte campaña del terror realizada por el bloque conservador.

Las elecciones que se aproximaban tras el término del controversial⁶ gobierno de Frei, traían consigo un clima de inestabilidad generado por distintos factores; por una parte el temor de los sectores de derecha, manifestado en una fuerte contracampaña, a través principalmente de los medios de comunicación que ellos manejaban. Temor que sentían ante la inminente

⁵ Escogido presidente en las elecciones de 1964 con un 56,09%.

⁶ Los primeros años de su gobierno fueron muy tranquilos, recibiendo el apoyo de EEUU que se manifestaba en una estabilidad económica, un buen precio del cobre, etc. Lo que permitía tener recursos para hacerse cargo de los problemas económicos que venían de años anteriores, además de generar un clima propicio para los proyectos planteados. La reforma agraria esta vez si se quiso llevar a cabo y fue un elemento importante que caracterizó este gobierno, aunque no pudo con la tenaz oposición de los grupos conservadores que defendían la propiedad privada. Posteriormente se anuló toda acogida de las demandas sociales, hubo un cambio en las relaciones y se generó un clima de crisis social cada vez más potente. En 1968 el presidente opta por frenar las reformas que había prometido.

elección de un presidente socialista, quien reflejaba para ellos los ideales del marxismo⁷. Por otra parte el sentimiento de imposibilidad de alcanzar democráticamente el poder, que tenían los sectores populares y los trabajadores, los motivaba a organizarse y luchar por la posibilidad de alcanzar el poder político y generaba una efervescencia social que se respiraba en las calles.

Los trabajadores resistieron ante los intentos por desunir las movilizaciones, además nuevos actores sociales se incorporaron a la escena pública, como por ejemplo los estudiantes, con sus exigencias y su claro apoyo a los sectores populares, manifestaron el desencanto del proyecto del demócrata cristiano a quien en principio habían apoyado fuertemente. Quienes también se vieron desilusionados fueron los católicos, ya que quedaron marginados del proyecto político de Frei y se aliaron también con los movimientos populares y sus luchas. Finalmente el hecho que marca el clima crítico que se estaba llevando desde la segunda mitad del gobierno de Frei Montalva, fue la manifestación del descontento por parte de las fuerzas armadas, al intentar un golpe de Estado “el tacnazo” que fue anulado, tras la unión de toda la fuerza política en defensa de la democracia. Este hecho manifestó por un lado el clima inestable del país, en todos los sentidos y además nos hace reflexionar acerca de las influencias externas por sobre las fuerzas armadas, las que claramente querían hacer evidentes sus fuerzas en caso de cualquier situación contraria a su pensamiento anticomunista.

En medio de un clima marcado por la represión de los movimientos sociales que exigían sus demandas y del temor que sentían los grupos de derecha ante la inminente elección de un candidato socialista, tuvieron lugar las elecciones de 1970 las que dieron por ganador a Salvador Allende. Como consecuencia de ello las calles se llenaron de personas que expresaban su felicidad, mientras que en los sectores altos de la ciudad el escenario era completamente opuesto, muchas familias de importantes empresarios salieron inmediatamente del país con miedo al gobierno “marxista que se había tomado el poder”. Si bien la cantidad de votos no constituyó la mayoría absoluta (36,3%)⁸, lo que generó una serie de propuestas en el congreso en función de rechazar el primer lugar del socialista y optar por la segunda mayoría, lo que hubiera sido algo sin precedentes en la historia, finalmente fue

⁷ Ideología que se encontraba en pleno auge a través del mundo, y que tomaba especial fuerza en las sociedades latinoamericanas.

⁸ Segunda mayoría: Jorge Alessandri 34,9% y tercer lugar Radomiro Tomic 27,9.

aprobado por el poder político y Salvador Allende se convirtió en el primer presidente socialista elegido democráticamente en el mundo.

En este periodo la clase política se vio especialmente dividida, algunos demócratas cristianos apoyaban la idea de aliarse con la derecha, mientras que otros no querían renunciar a una candidatura propia, la que proponía una continuidad del gobierno anterior. Por otra parte el bloque de izquierda reunido en la Unidad Popular trabajó fuertemente por conseguir (después de tres intentos anteriores) la presidencia. Comunistas, socialistas y movimientos como el MAPU y más indirectamente el MIR⁹, se unieron en un objetivo común que era básicamente estar en el poder para poder realizar los cambios estructurales necesarios para construir una sociedad socialista, enfrentando la campaña del terror realizada por grupos de derecha, apoyados por equipos de inteligencia norteamericanos.

El triunfo de Allende llegó tras tres intentos anteriores y los cambios empezaron a hacerse notar desde un comienzo, las propuestas de este nuevo gobierno apuntaban a transformaciones estructurales enfocadas especialmente en la participación social.

Algunos ejemplos: se comienza por retomar los vínculos diplomáticos con Cuba y la república democrática de Corea, lo que implicaba también el ámbito financiero. En el área económica se crea un sistema en que el Estado y los trabajadores toman el mando de ciertas empresas, a través, del proceso de nacionalización del cobre, de los bancos y de otros rubros importantes como la textilera, entre otros. En el campo social se congela el precio de los arriendos, además se instala un régimen que entrega medio litro de leche diario a cada niño. En el tema agrícola se expropián las haciendas que superan las 80 hectáreas de riego básico, lo que genera un conflicto directo con la oligarquía, clase social que se ha mantenido a lo largo de toda la historia en el poder. Por el lado cultural también se dieron importantes transformaciones, se compró la editorial Zig-Zag, para crear la editorial Quimantú, esto amplió notablemente el acceso a la lectura al disminuir los precios. En relación al mundo cultural, el cine, el teatro y la música aumentaron su producción, los que también se relacionaban con los objetivos y valores del gobierno socialista. En el campo de la justicia se crearon los tribunales comunales, que tenían como fin aplicar la justicia a nivel de vecindario.

⁹ Ellos no tenían confianza en la vía democrática para acceder al poder y ya habían realizado una serie de actos en contra del propio candidato Salvador Allende, en su calidad de representante de este sistema. Ellos proponían la vía armada y muchos recibieron entrenamiento militar para desarrollar la revolución que consistía en tomarse el poder, experiencia que ya se había dado en otros países latinoamericanos.

El Estado retoma la postura política del Estado Keynesiano o Estado de bienestar, esto generó una importante ampliación del acceso a bienes, la que posteriormente tuvo como consecuencia un alza de la inflación difícil de controlar.

Todos estos cambios no se dieron en plena libertad de acción, por el contrario, durante su desarrollo enfrentaron la resistencia de quienes eran contrarios al nuevo gobierno, ya sea por temas ideológicos o porque se veían directamente afectados (empresarios, dueños de tierras, etc.) También es preciso señalar que los hechos ocurridos en Chile estaban siendo especialmente observados por el resto del mundo; el ojo de los Estados Unidos, por ejemplo, se encontraba atento y reaccionario a la situación tanto latinoamericana como chilena y por otro lado los sistemas socialistas como la Unión Soviética veían en Chile una posibilidad para comenzar a ampliar y legitimar los gobiernos marxistas.

Si bien hay una multitud de factores dignos de resaltar al hablar de este periodo y de sus únicas e irrepetibles características, debemos concentrarnos sólo en algunas de ellas para dar forma a este capítulo de contexto y luego seguir avanzando. Dentro de ellas me gustaría resaltar por ejemplo el clima político interno, lo que nos obliga a desarrollar las relaciones del gobierno con los demás partidos, su respuesta ante la fuerte oposición y los vínculos con la democracia cristiana.

El vínculo entre socialistas y demócratas cristianos durante los primeros años del gobierno de Allende (y claramente desde antes) es oscilante, hay quienes eran más tolerantes y abiertos al diálogo mientras que otros permanecían muy críticos y cerrados. La mayoría se encontraba compartida, como quedó en evidencia tras las primeras elecciones municipales del gobierno de Allende, en las que la democracia cristiana acaparó la mayoría. Y aunque el gobierno celebró esta situación como un triunfo, de todas formas existían debates y disyuntivas sobre la posibilidad de formar alianzas o mantenerse como grupos independientes. Al pasar de los años las relaciones no mejoraron, sino todo lo contrario éstas cada vez se tensionaban más y más.

Desde un comienzo el gobierno de Salvador Allende enfrentó situaciones conflictivas, esto se explica desde dos puntos de vista, por un lado, hay que comprender que los cambios promovidos por el nuevo gobierno generaron reacciones contrarias de sectores que se habían encontrado en el poder, ya sea político como económico, desde comienzo del siglo

XX y antes. Situación que implica una fuerte oposición que hará todo por revocar¹⁰ al gobierno y retomar un sistema que les asegure su estabilidad. Por otro lado este nuevo gobierno tuvo que enfrentarse a la constante campaña del terror provocada por la gran potencia mundial EEUU, quienes intervinieron en Chile generando crisis económicas, a través principalmente del desabastecimiento¹¹ de recursos básicos en la población. La crisis económica generada por las nuevas medidas de acercamiento a los bienes, lo que hizo subir sin límites la inflación, y por el clima de inestabilidad y falta de recursos básicos, terminó decretando el punto final de este nuevo gobierno, como veremos más adelante.

De todas formas la sociedad civil se organizó para enfrentar el clima de crisis. Por ejemplo se crearon las Juntas de Abastecimiento Popular (JAP), ocupadas de la justa distribución de los alimentos especialmente para las clases medias y populares. Las JAP eran dirigidas principalmente por mujeres, lo que las situó en un importante lugar de participación política y social.

Es inédito en la historia de Chile que un gobierno tenga que enfrentar una oposición como la que se manifestó durante los años de mandato del presidente Salvador Allende, como ya veíamos, desde el periodo de elecciones a comienzos de los 70, se tuvo que luchar ante la campaña del terror en contra de la candidatura popular. La situación se intensificó durante los años de gobierno y por primera vez en la historia la oposición realizó una serie de actos inconstitucionales en contra del proyecto político y social del presidente Allende. Como plantea la historiadora Carla Peñaloza *“La derecha mintió, extorsionó, y conspiró desde la primera hora con las FFAA, con la CIA, y con quien compartiera sus propósitos para derrocar a Allende. Fue una oposición antidemocrática y es que la derecha, fortalecida desde 1965 con la fundación del Partido Nacional, se volvía aún más reaccionaria. Era un sector que ponía en primer lugar la defensa de sus privilegios. La democracia para ellos sólo había sido un instrumento, que hasta ese momento había sido eficaz, en la defensa de sus privilegios, pero estaban dispuestos al uso de la fuerza una vez que esta no sirviera a sus propósitos.”*¹² Con esta cita queda claro el clima de época y el tono que tomaba la política a comienzos de la década de los 70. Es preciso reconocer la fortaleza que desarrolló el gobierno de Salvador Allende en función de la defensa

¹⁰ En julio de 1971, tras la nacionalización del cobre, la oposición decide boicotear el proceso de producción de las minas nacionalizadas.

¹¹ A fines de 1971 comienza a ser cada vez más notorio el desabastecimiento de productos en el comercio, tras el acaparamiento de los productos por parte de los comerciantes y empresarios, alentados por la derecha que tenía como objetivo generar un clima de crisis económica en el país.

¹² Peñaloza, Carla. Apuntes para tesis doctoral. Material inédito Agosto 2007.

de sus ideales y sobre todo por responder al inmenso apoyo popular que lo acompañó desde sus primeros intentos por acceder a la presidencia y que se mantenía lealmente junto a él.

Se instala un clima crítico, por un lado la violencia se expresaba en los discursos de la oposición quienes atacaban fuertemente al gobierno haciendo hincapié en el desabastecimiento¹³ y la crisis económica que se estaba produciendo. Por otro lado los grupos más radicales de izquierda estaban ansiosos por declarar el socialismo en Chile, opción que el presidente Allende había decidido tomar con calma, a través, de la vía política, democrática o constitucional.

Durante 1972 se intensificó este clima conflictivo, se realizaron más huelgas en las calles, hubo largos paros de trabajadores incentivados por empresarios y comerciantes unidos, la democracia cristiana terminó por apoyar las iniciativas de la oposición y los jóvenes también se unieron al ver sus federaciones de estudiantes lideradas por líderes de derecha. En este escenario la alternativa de un Golpe de Estado se hacía cada vez factible, sobre todo tras definir al gobierno como inconstitucional, tras las crisis sociales que se estaban enfrentando¹⁴. Una vez que se vio anulada la posibilidad de dar un Golpe de Estado por la vía política, tras la alta votación que obtuvo en las elecciones parlamentarias de marzo de 1973, se entregó a las Fuerzas Armadas la responsabilidad de hacerse cargo, como supuesto “ente neutral”¹⁵, de la situación crítica chilena.

La presión que generaron los civiles de oposición para que los militares “hicieran algo” fue poderosa, tanto así que el general en jefe del ejército Carlos Prats renunció y en agosto de 1973 asumió Augusto Pinochet, designado por Allende tras haber demostrado, hasta la fecha, apego a la constitucionalidad como nos dice Valenzuela en la siguiente cita *“Para tranquilidad del Presidente, el general Augusto Pinochet, identificado estrechamente con Prats, le aseguró en forma explícita que el Ejército continuaría desempeñando un papel neutral y prometió apoyarlo para asegurar la lealtad en todos los niveles.”*¹⁶ A partir de declaraciones como éstas es que podemos hablar de actos desleales, traicioneros, interesados, etc. Al referirnos a los sucesos, ya sean previos al 11 de septiembre de 1973, como posteriores.

¹³ Las mujeres de clase alta salían a las calles a manifestarse, realizando una marcha tocando ollas vacías, ellas eran custodiadas por el grupo “Patria y Libertad”, que eran jóvenes nacionalistas de oposición que realizaron una serie de actos terroristas en contra del gobierno.

¹⁴ Desabastecimiento, constantes paros y huelgas, mercado negro, violentos atentados, aumento de la inflación a cifras nunca antes experimentadas, etc.

¹⁵ Nominación que también recibían algunas instancias jurídicas, antes de politizarse y quedar fuera de la categoría.

¹⁶ Valenzuela, Arturo. Op.Cit. “El Quiebre...” P. 277

El día 11 de septiembre del 1973 el presidente Salvador Allende daría a conocer a la población la última medida que le venía quedando tras variados intentos frustrados de encontrar una salida a la situación de crisis que se estaba experimentando en todos los aspectos posibles. Esta medida consistía en realizar un plebiscito para que todos decidieran la continuación o suspensión de su mandato, si bien no tuvo apoyo de los partidos políticos que lo acompañaban él quiso seguir adelante. La mañana del 11 de septiembre La Moneda fue bombardeada y las fuerzas armadas se tomaron el poder.

Hecho

*“Poder sobre los cuerpos (terror) y poder sobre las mentes (saber).
(...) Terror es la capacidad absoluta y arbitraria de un Estado de
inventar, crear y aplicar penas o castigos sin más límites
que las finalidades que se ha definido.”¹⁷*

Hay distintas formas de expresar lo que sucedió en Chile el día 11 de septiembre de 1973, golpe; pronunciamiento; gobierno militar; dictadura; bien de Chile; catástrofe de Chile, como cualquier hecho histórico depende desde donde se lo mire, la interpretación que se haga. Lo que si es común para cualquier perspectiva, es que aquel día las Fuerzas Armadas se tomaron el poder a través de la fuerza, bombardearon la casa de gobierno, interrumpiendo el sistema político constitucional que regía hasta la fecha e instalaron un Estado de excepción en el país.

Hay quienes sostienen que la decisión de dar el golpe de Estado, la tomó el recientemente nombrado General en jefe Augusto Pinochet, en un repentino cambio de planes y que este acto sorprendió a quienes estaban a su alrededor, aunque no por esto se desordenaron o desconcertaron, sino todo lo contrario como explicita Arturo Valenzuela *“Con el giro del general Pinochet, sin embargo, esta institución profesional pronto se puso en línea, sellando el destino del gobierno de la Unidad Popular.”¹⁸* Por otra parte el ex ministro del interior del régimen militar Sergio Onofre Jarpa sostiene que el golpe militar de 1973 fue planeado años

¹⁷ Moulian, Tomás. “Chile Actual: Anatomía de un Mito” LOM ediciones 1997 Chile. P.22

¹⁸ Valenzuela, Arturo. Op.Cit. “El Quiebre...” P. 280

antes por las Fuerzas Armadas¹⁹, noción que se apoya también en lo descrito por el historiador Gonzalo Vial quien explica de la siguiente forma las decisiones previas al golpe militar *"Pinochet es informado de que habrá golpe... con él o sin él"*²⁰. De cualquier forma ese día la casa de gobierno se transformó en el blanco principal de los ataques militares, con ello se derrocaba el gobierno de Allende y se anulaba la tradición democrática característica de Chile, reemplazándola por un sistema autoritario, violento que partía de una lógica totalmente distinta a la del gobierno socialista, desde ese momento las políticas se centraban en imponer el sistema capitalista siguiendo el modelo de vida norteamericano.

Por otra parte Garretón nos recuerda un factor fundamental al pensar en un suceso histórico de las dimensiones del golpe militar de 1973, y es que un acontecimiento así no ocurre tan sólo con la fuerza de un actor social, en este caso el más evidente: las Fuerzas Armadas; sino que deben converger un conjunto de actores sociales influyentes, además que debe darse la confluencia de un escenario crítico excepcional (crisis política, social, económica, etc.) en sus propias palabras *"Si hubo derrumbe fue porque en el momento de la crisis hubo intelectuales, políticos y empresarios que junto al actor decisivo que fueron las Fuerzas Armadas, quisieron instaurar en Chile un régimen militar que pudiera reproducirse en el largo plazo como régimen autoritario permanente."*²¹ Como vimos en el punto anterior el clima político se encontraba en completo trance, y cada uno de los partidos o movimientos político sociales, tenían objetivos enfocados en importantes transformaciones estructurales, por lo que no era fácil ceder ni abandonar sus ideales, los que ya habían alcanzado un punto muy intenso producto de años de historia.

Una versión oficialista es la siguiente, planteada por José Zalaquett en una conferencia *"El 11 de septiembre de 1973 las fuerzas armadas chilenas atacaron La Moneda, el palacio presidencial en el centro de Santiago. A pocas horas, el Presidente elegido, Salvador Allende, fue encontrado muerto (...), y una junta militar presidida por el general Augusto Pinochet tomó el poder."*²² Claramente esta cita se apega a los hechos concretos ocurridos aquella mañana, no profundiza en lo que se venía hacia adelante ni en lo que se dejaba atrás, no alude a ninguna consecuencia de estos hechos, tan sólo se refiere a lo ocurrido, por

¹⁹ <www.cooperativa.cl> (visitado el 6/9/2007)

²⁰ Vial, Gonzalo. "1964-1973 *La violencia pone a Chile al borde de la guerra civil*. Capítulo X La hora de la verdad: (II) Pinochet." Diario La Segunda 12 de febrero de 1999. P. 8

²¹ Garretón, Manuel Antonio. Moulian, Tomás. "La Unidad Popular y el Conflicto Político en Chile" LOM Ediciones. 1993, Chile. P. 228

²² Zalaquett, José. "Introducción a la versión en inglés del informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Chile" en www.derecho.uchile.cl/cdh/ (visitado el 23/4/2006) P. 2

lo que es una buena forma de presentar, podría decirse, neutralmente los hechos de tan controversial día. Debemos rescatar también el hecho que se anuncia en esta cita y que es de gran contenido tanto práctico como simbólico, la muerte del presidente Allende, su suicidio, representa el fin de la lucha que venía defendiéndose por años, es el desenlace de una muerte anunciada y no sólo de un hombre sino que de todo lo que este hombre simbolizaba *“...cuando Allende se suicida ya estaba muerto (...) Muerto por saber que tuvo la razón y no pudo imponerla, (...) Muerto, por el dolor de la traición...”*²³

Sergio Villalobos nos dice *“El golpe militar, deseado por la inmensa mayoría, abrió uno de los periodos más negros de la historia del país. Si la esperanza general era recobrar la tranquilidad y que todo volviese a su cause normal, ello estuvo lejos de ocurrir. El temor y la incertidumbre hicieron presa de una parte de la población, otra parte vivió intranquila sin saber qué deparaba el futuro, y una última, satisfecha viendo como prosperaban sus intereses.”*²⁴ Esta cita nos muestra más ampliamente el escenario de la época, sumando la visión tanto de quienes estaban esperanzados en un cambio radical y que luego se veían favorecidos por él, como la perspectiva de quienes fueron atropellados en su calidad de personas, siendo presos del nuevo sistema, perseguidos, violentados, desaparecidos y asesinados.

La perspectiva que representa a quienes apoyaron el golpe de Estado, la han retratado distintos historiadores chilenos, entre ellos Gonzalo Vial, quien particularmente tuvo la facultad de generar constantes publicaciones durante la época de la dictadura, privilegio que luego lo hizo formar parte de la primera Comisión de Verdad y Reconciliación propuesta por el gobierno democrático de Aylwin, en calidad de historiador vigente²⁵ para la época. Una noción que acompaña el acontecimiento del 11 de septiembre de 1973, desde este punto de vista es: “el golpe se realizó a nombre de la <restauración democrática>”

Gonzalo Vial al reconstruir históricamente el periodo 1964-1973 hace hincapié sobre todo en la crisis social y política que enfrentó el ex presidente Allende, ante la cual las Fuerzas Armadas actuaron pensando en un beneficio y una alternativa real para solucionar la ya mencionada crisis. Según su lectura las alternativas planteadas por Allende, meses antes del

²³ Moulian, Tomás. Op.Cit. “Chile actual...” P.30

²⁴ Villalobos, Sergio. “Manifiesto de Historiadores” *El Dilema de la Historia*. LOM Ediciones, Santiago Chile 1999. P. 62

²⁵ Curiosamente muchos de los historiadores críticos del gobierno militar se encontraban en el exilio y sus publicaciones sumidas en el silencio de la censura.

11 de septiembre, no eran viables ni tampoco contaban con el apoyo de los partidos políticos que en un principio habían apoyado su candidatura. Vial sostiene lo siguiente; *“Siendo que el gran mérito del pronunciamiento militar –como lo demuestran o intentan demostrar los fascículos- fue haber IMPEDIDO la guerra civil.”*²⁶ La perspectiva positiva del hecho que tiene este historiador, se basa principalmente en la extrema polarización social y política que reinaba en el país, situación que no tenía otro posible desenlace que la guerra civil, ante esto descarta también lo que anunciaría el presidente Allende en la mañana del mismo 11 de septiembre. Lunes 10 de septiembre: *“Mediodía... “reunión de seguridad” en La Moneda. Allende, Orlando Letelier –Ministro de Defensa- y los generales Pinochet y Urbina. Allende les informa de la convocatoria a plebiscito que –con el respaldo comunista- ha definitivamente resuelto. Trabaja ya, añade, el discurso para anunciarlo, el que pronunciará por radio y TV.”*²⁷ Anuncio que nunca fue dado, en su lugar el último discurso de Allende desde La Moneda, antes de su muerte.

La Junta Nacional de Gobierno que asumió tras la mañana del 11 de septiembre de 1973, declaró *“el Mando Supremo de la Nación con el patriótico compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas (...) por efecto de la intromisión de una ideología dogmática y excluyente, inspirada en los principios foráneos del marxismo-leninismo.”*²⁸ Quienes apoyaron el golpe de estado, están de acuerdo con esta declaración y encuentran en ella la argumentación suficiente para justificar este hecho.

Nacer, Vivir y Morir en Dictadura

Los años que vinieron después del golpe militar, fueron años que marcaron la historia de Chile para siempre, incluso hoy tras pasar poco más de 30 años, nos damos cuenta cómo aún determina a la sociedad lo experimentado durante aquellos años. Esta determinación no se da tan sólo al nivel de memoria histórica, o reconstrucción del sistema político democrático, sino que también se presenta en experiencias familiares o personales que hasta hoy sufren la incertidumbre de tener familiares desaparecidos, o conviven con el dolor

²⁶ Vial, Gonzalo. Op.Cit. “1964-1973 “La violencia pone...” P. 11

²⁷ Vial, Gonzalo. Op.Cit. “1964-1973. “La violencia pone...” P. 9

²⁸ Decreto Ley Nº 1, del 11 de septiembre de 1973, Acta de Constitución de la Junta de Gobierno, *Diario Oficial* del 18 de septiembre del mismo año. Citado en: “Informe De La Comisión Nacional De Verdad y Reconciliación” Segunda Parte. Capítulo II. A. *Los meses posteriores al 11 de septiembre de 1973*. Salesianos Impresores re-edición enero 2007. Tomo 1 P. 55

de la pérdida de un ser querido o se cuestionan su propia felicidad al ver experimentado los peores momentos de sus vidas tras haber sido torturados.

No hay que dejar de lado el hecho de que la dictadura tuvo como objetivo anular una ideología, un concepto de mundo o una forma de vida; lo que podríamos denominar un **proyecto histórico**. De los métodos utilizados para lograr sus objetivos todos estamos al tanto, entre ellos podemos reconocer el acto literal de “eliminar cabezas pensantes”, es decir, simplemente se optó por anular a todos los que asumían aquella ideología, sobretudo a aquellos que más la conocían, la habían estudiado y la pregonaban a través de un constante trabajo político; con el fin de terminar con este proyecto histórico e imponer un sistema capitalista en el que el mercado respondiera a todas las necesidades sociales. Con este grado de violencia y deshumanidad, y con el miedo generalizado que se impuso día a día, a lo largo de aquellos 17 años, se logró silenciar la conciencia social que esfervescía a principio de la década de los 70, se reprimieron los movimientos populares y se dejó de lado la lucha por aquel proyecto histórico que tenía como fin la justicia social, la igualdad entre los hombres el respeto a los valores y la cultura, entre muchos otros puntos. Aquellos líderes de los 70, en su mayoría fueron asesinados y hoy debemos asumir la pérdida de aquellas cabezas pensantes, soportar el vacío y asumir una sociedad seducida por el mercado, encantada por el consumo y sumida en una profunda amnesia inconsciente de su fuerza social.

Quienes nacieron en la década de los 70 se ven marcados de distintas formas, tal como las variadas interpretaciones históricas de los hechos, la influencia en una persona de un contexto histórico depende también desde la perspectiva que se lo mire. Hay quienes nacieron en centros de tortura y que hasta hoy no se sabe nada de ellos, otros murieron junto a sus madres; hay quienes nacieron tras violaciones y que hoy viven. Por otra parte muchos niños nacieron en el exilio. Otros crecieron con la inminente amenaza de la muerte de sus padres; muchos Pablos, Salvadores o Víctores nacieron aquellos años rememorando a grandes figuras de un pasado reciente. No podemos desconocer el otro lado de la moneda, y es que muchos niños recuerdan la época del gobierno de la Unidad Popular, con temor, tienen en la mente imágenes de sus madres asustadas, de viajes intempestivos, es decir de una infancia marcada por un clima de inestabilidad. Ellos mismos son los que ven en el golpe de Estado un alivio, la realización de un cambio necesario en función del reordenamiento de la sociedad, es decir, que lo ven como algo positivo para ellos, para sus familias y para el país.

Nacer a comienzos de los 80, en plena dictadura y en medio de una seria crisis económica también marcó esta generación. ¿A qué colegio ir? ¿Cómo explicarles a los niños sobre los apagones o sobre las noches de cacerolazos? ¿Porqué parte de la familia vive en el extranjero? ¿Porqué no conozco a mis primos?; ¿De dónde salió el valor para llevarnos a las concentraciones por el NO? ¿Cómo entendimos aquella niñez? ¿Cómo se manifiesta ella hoy? Preguntas que surgen al cuestionarse sobre lo que significa haber nacido en dictadura, preguntas que se mantienen vigentes, que ayudan a entender porqué vemos el mundo como lo vemos, porqué hay cosas que aceptamos y otras en las que simplemente no confiamos, cuestiones que dejan de lado la incapacidad de opinar, por no haber vivido el golpe de Estado mismo.

Vivir en dictadura no fue nada fácil, la fragilidad que existía entre la vida y la muerte marcaba los lazos sociales. También la posibilidad del exilio generó el quiebre de muchas familias. La separación de los seres queridos ya sea por la muerte de uno o más de ellos, o por el exilio, marcó para siempre el destino de quienes quedaban. El dolor y la incertidumbre de vivir en la total falta de certeza sobre el futuro, tuvieron consecuencias difíciles de superar.

Por otra parte la represión se manifestó en todos los aspectos. Los medios de comunicación fueron tomados por los militares, todas las editoriales eran censuradas o modificadas según el criterio militar. Lo mismo ocurría en las universidades, los programas de cada curso fueron revisados y modificados. No había libertad de expresión ni de instrucción, ni siquiera existía la libertad de reunión, con toques de queda regulaban este aspecto.

El hecho de tener que convivir²⁹ con actos de violaciones a derechos humanos marcó fuertemente a una población que años antes había luchado por una vida justa y libre. Desde la perspectiva actual se hace más complejo aceptar la sistematización con la que se efectuaron las violaciones de derechos humanos, ya que, se han revelado documentos que manifiestan el orden y los métodos fríamente calculados con los que se organizaron los crímenes, las torturas o las desapariciones; se ha declarado sobre el rigor, podría decirse

²⁹ Debemos aclarar que las violaciones a derechos humanos no se terminaron con la recuperación de la democracia, si bien ellas fueron mayormente crueles y explícitas durante la dictadura militar, no podríamos afirmar que hoy no existen. Obviamente ésta situación actual no es comparable con la anterior, pero si hay que aceptar que actualmente se violan derechos humanos, en ámbitos básicos, como la vivienda, la salud y el trabajo, por indicar algunas de ellas. Para profundizar en este tema sugiero revisar la "Agenda para el Bicentenario" propuesta por Amnistía Internacional a mediados del año 2007 y que se encuentra en www.amnistia.cl

científico, de los procedimientos. También al estudiar las funciones que cumplían organismos como la DINA o la CNI, se hace evidente esta particularidad que no se repitió de igual forma en otros países que vivieron dictaduras militares.

*“Entre los años 1974 y 1977, la represión política estuvo a cargo principalmente de la **Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)**. Los principales **recintos secretos de detención y tortura** que mantuvo la DINA fueron Londres 38, José Domingo Cañas, Villa Grimaldi y Discoteque.”³⁰* Información extraída del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación edición oficial de 1991 (volumen 2, P. 467-469) Existieron muchos otros sitios de tortura no sólo en Santiago, además se dispusieron barcos de la marina, locales militares como por ejemplo la Academia de Guerra. Se hacen incontables los lugares utilizados por los militares para ejercer la violencia y la represión, también es interminable detallar los métodos y todos los actos vejatorios ejercidos durante aquellos años. Existen muchas investigaciones en profundidad que explicitan cada uno de estos puntos, y sobre todo el material revelado en los informes Rettig y Valech, son de gran utilidad y hasta crudeza, en el momento de querer informarse acerca de los actos de deshumanidad ocurridos desde 1973 hacia delante.

Morir en dictadura fue más común de lo que en esta tesis se quisiera asumir, hay quienes murieron como víctimas directas de la dictadura, ejecutados o asesinados. La muerte en aquellos años inundó las calles. Hay quienes vieron muchas veces la muerte al sufrir la tortura, hay otros que dieron la vida por la causa. El presidente Allende se suicidó la mañana del 11 de septiembre.

Hoy existe el ánimo por tomar el tema de la muerte durante la dictadura militar, desde una perspectiva de futuro, de aprendizaje concentrado en la vida, en el respeto de ella, en su cuidado y valoración. Esta iniciativa se basa en asumir los hechos crueles de nuestra historia para que nunca más se vuelvan a repetir, lo que implica directamente la aceptación y el conocimiento de la verdad plena y anula cualquier posibilidad de dejar en el olvido acontecimientos de la magnitud que se vivieron durante aquellos 17 años dictadura en Chile.

³⁰ Lira, Loveman, Mifsud, Salvat. Op.Cit. “Historia política y ética...” P. 160

b) La Ética Desde La Sociología

La sociología como ciencia recibe varias influencias, primero el contexto histórico de fines del siglo XVIII determinado básicamente por el afán de progreso, la influencia del desarrollo de las ciencias y también por las transformaciones sociales (revolucionarias), por consiguiente, la instalación de nuevos órdenes sociales marcados por la participación ciudadana. De este contexto surge la noción de “positivismo”, la que se mantiene en la actualidad especialmente en algunas corrientes sociológicas apoyadas en la teoría comtiana, la que podría decirse, planteó por primera vez una definición para el concepto de sociología, relacionándola directamente con las ciencias naturales y estableciendo analogías entre, el cuerpo humano y sus sistemas, y, la sociedad y sus organizaciones sociales. Basado en el positivismo Augusto Comte se propuso establecer una ciencia fundada en la observación de los fenómenos sociales compuesta de proposiciones de carácter descriptivo y de validez general, logrando esta tarea a través de un método de análisis apoyado siempre en la constatación de los hechos. Desde aquí se desprende por un lado una corriente sociológica amiga de la empiria y concentrada en los hechos sociales, la que influencia a varios autores y corrientes sociológicas vigentes hasta la actualidad. Por otro lado se desarrolla también una corriente sociológica más cercana a la metafísica y que también se concentra en el estudio social, a través de análisis históricos, culturales, filosóficos y que al pasar del tiempo comienzan a combinarse también con métodos de investigación social cualitativa y cuantitativa.

La teoría sociológica clásica combina por un lado la teoría y por otro lado la categoría de ciencia, corresponde a una época determinada y es constituida por tres principales exponentes. Desde su lugar de teoría hay dos ideas básicas que me gustaría nombrar, por un lado su rol constitutivo de la sociología, es decir, que sin teoría no habría análisis sociológico³¹ y por otro lado el carácter subjetivo que la determina, ya que las teorías no salen de la nada sino que son construcciones siempre influenciadas por un contexto histórico, social, cultural, temporal, espacial y sobretodo personal. *“Las teorías son propuestas por personas, algo que nunca debemos olvidar. Al estudiar teorías no examinamos abstracciones flotantes sino obras de personas. Para conocer las teorías, pues, debemos saber un poco de las personas que las escribieron: cuándo y cómo vivieron, dónde*

³¹ Lo mismo sucede con los datos, ya que, un análisis social basado sólo en datos no es un análisis sociológico completo, por lo tanto, deben combinarse datos y teorías.

*trabajaron y, lo más importante, cómo pensaban.*³² Es ideal conocer al autor para conocer su teoría, entre más sea la comprensión que se pueda tener en este campo, mayor será el provecho que se le pueda sacar tanto a quien se está citando como a las temáticas que, de cierto modo, se están compartiendo. Los autores clásicos gozan del beneficio del paso del tiempo, es decir, sus teorías se han mantenido al pasar de los años y ya se conocen como paradigmas en el campo de las ciencias sociales, además sus biografías son conocidas al igual que los contextos históricos en los que desarrollaron sus teorías, los que explican muchas veces por qué llegaron a ciertos conceptos y temáticas.

En el caso de esta tesis la sociología clásica tiene un importante lugar por varios motivos, por un lado permite argumentar algunos análisis de la sociedad actual, además de entregar conceptos para teorizar sobre los fenómenos a estudiar, por ejemplo Durkheim con su enfoque normativo y el estudio sobre la moral, permitirán realizar una primera entrada hacia la comprensión de la fuerza que lleva a acciones sociales auto-impuestas por la misma sociedad sumado al concepto de cohesión social; por otro lado Weber entregará un aporte desde la sociología comprensiva para hablar principalmente de la acción social y de sus motivaciones o sentidos. Lo fundamental es lograr evidenciar la importancia de la teoría clásica en la sociología actual rescatando, de cierta forma, el origen de la inclinación por estudiar la sociedad y los lazos sociales que la componen.

Analizar desde la sociología el rol de la ética en cierto tipo de políticas, es un esfuerzo por rememorar el sentido de la disciplina, la que en un comienzo se concentró en el hombre y en la vida en el mundo, deteniéndose en los lazos sociales y sus transformaciones; es enfocarse en aquello que estudia la sociología: las relaciones sociales, sus cambios y sobre todo de aquello que siempre ha recibido distintos nombres: **la fuerza social que nos une en sociedad, esos acuerdos tácitos nunca pactados, es decir, lo que se podría llamar: el lazo social puro.**

El camino de la sociología se une con el camino de la ética desde el momento en que entendemos a los individuos que componen la sociedad, como seres tan sociales como éticos. Comprender a los individuos como seres sociales no es una novedad, sin embargo no deja de ser atrayente; entender a los sujetos como seres éticos tampoco debería significar

³² C. Alexander, Jeffrey. "Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial." Editorial Gedisa. Tercera Edición Octubre 1995, Barcelona. Traducción Carlos Gardini. P. 11

una novedad, sin embargo esta es una idea más bien filosófica que requiere observarla desde una visión más especializada para comprenderla, como veremos más adelante, de todas formas puede abordarse desde nociones básicas de la ética, donde apunta específicamente al “buen obrar” de los individuos.

Durkheim en la siguiente cita nos aporta notablemente en el intento por comprender este vínculo entre la ética (o moral) y la sociología, estableciendo dos puntos básicos desde los cuales deben comprenderse las características del hecho moral, cuestiones que se complementan directamente con el problema de investigación “...*la sociedad es una cosa buena, deseable para el individuo que no puede existir fuera de ella, que no puede negarla sin negarse (...) la sociedad, al mismo tiempo que es una cosa buena, es una autoridad moral que, al comunicarse a ciertos preceptos de conducta que le interesan particularmente, les confiere un carácter obligatorio.*”³³

Entender a los individuos como sujetos éticos, quiere decir, que pueden ser tanto éticos como no éticos, o sea, plantear que los individuos son seres sociales y éticos, no quiere decir que todos actúen éticamente en la vida, sino que se refiere a que inevitablemente hay una carga ética en los actos realizados por los sujetos, esta puede ser muy ética o poco ética, dependiendo de la perspectiva o de la ideología desde dónde se esté observando “*En definitiva, <<el bueno>> es un sujeto ético concreto, pero sólo al obrar el <<bien>> (de la norma, acción...)*”³⁴.

Aporte de los Clásicos

Durkheim nos habla acerca de la moral, y desde su punto de vista sociológico realiza un importante aporte a esta investigación ya que plantea lo siguiente “*Lo que nos dirige no son las pocas ideas que ocupan actualmente nuestra atención; son los prejuicios, los residuos dejados por nuestra vida anterior, las costumbres contraídas, las tendencias que nos mueven sin que nos demos cuenta; es, en una palabra, todo lo que constituye nuestro carácter moral.*”³⁵ Con esto comenzamos a pensar sociológicamente las motivaciones o impulsos de

³³ Durkheim, Emile “Sociología y Filosofía”. Miño y Dávila editores, Madrid 2000. P. 62

³⁴ Dussel, Enrique. “Ética de la Liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión” Editorial Trotta 1998 México D.F. P.12

³⁵ Durkheim, Emile Op.Cit. “Sociología y filosofía” P.32

ciertas acciones que inevitablemente pasan por la moralidad de los individuos, la que se compone por la experiencia, es decir, por su historia.

La labor que realiza este autor por analizar teóricamente el hecho moral, es para esta investigación, la base teórico-sociológica que se va a utilizar; en el sentido de fijar, por un lado, una perspectiva filosófica junto con establecer un camino claro para pasar por la disciplina. Comienza planteando que para teorizar y luego juzgar los hechos morales debe conocerse qué se entiende por ellos, para estas primeras definiciones aclara su cercanía con Kant³⁶ y nos dice lo siguiente: *“Toda moral se nos presenta como un sistema de reglas de conducta. (...) las reglas morales están investidas de una autoridad especial, en virtud de la cual son obedecidas porque ordenan.”*³⁷ Sin embargo Durkheim propone una idea que difiere del pensamiento kantiano, y es que no hay que limitarse al rol primordial del “deber”, sino que debe existir también un interés, algo que lo haga ver como “deseable”, noción que se relaciona directamente con la idea del “bien”.

Posteriormente el autor nos indica por qué es pertinente sociológicamente preguntarse sobre el deber moral o ético³⁸ en cierto tipo de políticas, y es claro, ya que el énfasis está puesto especialmente en la necesidad de la comunión o de la vida en sociedad, para que se den prácticas morales, es decir, este tema puede tener su origen en la asociación de los individuos, en palabras de Emile Durkheim *“La moral comienza, pues, allí donde comienza el apego a un grupo, cualquiera que sea.”*³⁹ La moral es social y podría decirse también, apoyándose en ideas del autor, que para todos los hombres que pertenecen a una misma colectividad hay una moral común, lo que no quiere decir que cada individuo perciba de la misma forma la moral, ya que esta es de principio subjetiva, por lo tanto individual, sino que hay que entenderlo como dos maneras distintas de observar la moral, por un lado cómo se presenta objetivamente desde y para la sociedad y por otro lado desde su lugar subjetivo individual. En esta investigación tiene mayor relevancia la primera, ya que desde ahí es posible profundizar críticamente en las acciones sociales. Todo esto se puede resumir en la siguiente conclusión que Emile Durkheim establece del siguiente modo: *“si existe una moral, un sistema de deberes y obligaciones, es preciso que la sociedad sea una persona moral*

³⁶ Autor que configura la concepción filosófica de ética en este trabajo de tesis.

³⁷ Durkheim, Emile. Op.Cit. “Sociología y filosofía” P. 60

³⁸ Es importante aclarar que los conceptos “moral” y “ética” no significan lo mismo, más adelante se trabaja específicamente esta diferencia y se establece que serán tomados como nociones similares en el caso que no se especifique especialmente su distinción.

³⁹ Durkheim, Emile. Op.Cit. “Sociología y filosofía” P. 62

*cualitativamente distinta de las personas individuales que la componen, y de cuya síntesis resulta.*⁴⁰

Ahora podemos iniciar el trabajo sobre la noción de fuerza o motor social, desde la definición que hace acertadamente Durkheim en la siguiente cita: *“una fuerza **sui generis**, fuerza intensa, puesto que resulta de la coalición de todas la fuerzas individuales, pero fuerza inteligente y moral, capaz, por consiguiente de neutralizar las energías ciegas (...) y amorales de la naturaleza: esta es la fuerza colectiva.*⁴¹ Aquella fuerza social que proviene de la unión de las fuerzas individuales, es la que origina nociones que sólo tienen sentido al vivir en sociedad, es el grupo social el que enjuicia, reconoce culpables, discrimina y es por esta fuerza colectiva que la ética se transforma en un deber obligatorio que se impone tanto en el ámbito personal (conciencia) como a escala social, el autor nos dice que la sociedad nos manda por que es exterior y superior a nosotros y justamente es de ella de que depende la ética y/o la moral, y no del individuo aunque resida en él.

La División del Trabajo Social es un profundo trabajo que, ha grandes rasgos, se centra en la relación entre individuo y colectividad, desprendiendo desde ahí la noción de las solidaridades y posteriormente de la división del trabajo. Sobre las solidaridades me gustaría enfatizar la idea que plantea el autor al comenzar a hablar de ellas, la que específicamente se refiere a la convivencia de una conciencia individual (que nos diferencia de los demás) y otra colectiva que *“...no es nosotros mismos, sino la sociedad viviendo y actuando en nosotros...”*⁴², cuando predomina esta última se llama “solidaridad mecánica”, se reconoce por la nulidad de la individualidad, es decir la semejanza entre ellos, y responde al tipo de cohesión que sostienen los elementos de los organismos brutos. Contraria a esta solidaridad tenemos la que origina la división del trabajo que es la “solidaridad orgánica”, ella se reconoce por la diferenciación de los individuos, es decir, que es en función de las personalidades propias y como bien nos presenta el autor en la siguiente cita, es aquí (paradójicamente) donde reside la mayor cohesión social *“Es preciso, pues, que la conciencia colectiva deje descubierta una parte de la conciencia individual para que en ella se establezcan esas funciones especiales que no puede reglamentar; y cuanto más extensa es esta región, más fuerte es la cohesión que resulta de esta solidaridad.”*⁴³ Tenemos aquí el

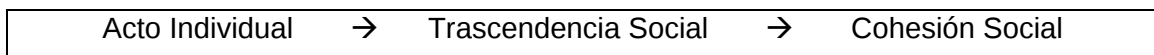
⁴⁰ Durkheim, Emile. Op.Cit. “Sociología y filosofía” P. 75

⁴¹ Durkheim, Emile. Op.Cit. “Sociología y filosofía” P. 79

⁴² Durkheim, Emile. “La División del Trabajo Social” Ediciones Akal 1995 Madrid. P.152

⁴³ *Ibíd.* P.154

reconocimiento de la necesaria convivencia entre la individualidad y la colectividad, situación que nos permite argumentar acerca de la pertinencia sociológica en temas tan personales como la ética de cada individuo, sin olvidar por cierto el espacio que requiere ésta misma para existir, por fuera del juicio colectivo. Lo que queremos decir aquí es básicamente que podemos observar, a partir de la noción de las solidaridades, una cadena en la que se ven directamente relacionados por un lado los actos individuales (en este caso éticos), su trascendencia social (la colectividad) y la cohesión social que esto manifiesta (lazos sociales).



Como bien podemos ver en La División del Trabajo Social, también está presente la noción de sociedad moral y se encuentra en estrecha relación con las solidaridades, por consiguiente con la noción de cohesión social; el autor enfatiza en que los individuos que componen la sociedad dependen también de ella: en sus propias palabras *“el individuo no se basta, recibe de la sociedad cuanto le es necesario, y para ella es para quien trabaja.”*⁴⁴ Lo que queremos rescatar de aquí es la idea que se comparte con otros textos del autor; claramente el hecho de ver a la sociedad como una sociedad moral y cómo esto se hace presente en las sociedades más organizadas, implica un vínculo directo con la noción de madurez social. Por otra parte el trabajo sobre la cohesión social, nos permite profundizar en el problema de investigación, ya que nos da la posibilidad de comprender el origen de la fuerza social que explica aquellos lazos que manejan la sociedad, por lo tanto a los individuos; y se observan en ciertos acuerdos, pactos o tratos, tácitos, nunca pactados. Lo importante aquí es resaltar el vínculo directo y necesario, que muchas veces pasa desapercibido, de esta cohesión social, con los individuos y con la trascendencia social que tienen estos mismos con sus actos personales, es decir, la cohesión social contiene cada individualidad⁴⁵, por lo tanto quedaría en evidencia la trascendencia de los actos personales en la conformación de la sociedad, tema que apunta directamente al objetivo propuesto en esta tesis.

⁴⁴ Ibídem. P.269

⁴⁵ Y al revés, en cada individuo se encuentra, también, la cohesión social.

Finalmente este autor nos aporta en definir las razones que explican la elección de este objeto de estudio. Al establecer las características que determinan las reglas morales, para luego diferenciarlas de las demás, a partir de las consecuencias de cada una en caso que se violen, como podemos ver en sus propias palabras; *“...que resultan mecánicamente del acto violación (...) las consecuencias de este acto se producen automáticamente.”*⁴⁶ Da el siguiente ejemplo: -si violo las reglas de higiene, automáticamente me enfermo-. *“Pero cuando violo la regla que me ordena no matar, aunque analice mi acto, no encontraré jamás en él la censura o el castigo; hay entre el acto y su consecuencia una completa heterogeneidad.”* Implícito en este análisis se encuentran los contextos en que se dan estas violaciones, es decir, que la sanción siempre dependerá de la existencia de una ley que la prescriba, la que puede variar, ya sea por estados de excepción como por ejemplo guerras, o también según las distintas leyes, en diferentes Estados.

Por una parte podemos hacer el mismo ejercicio que el autor y pensar en las consecuencias de, por un lado, violar una ley que alude, por ejemplo, a vivienda o a salud, éstas son automáticas, es decir, si no se aprueba una ley habitacional, menos personas tienen acceso a viviendas y se mantienen en los campamentos. Si no se respeta una ley en materia de salud, menos gente recibe atención y más personas se enferman. Ahora si se violan los derechos humanos en una sociedad, los castigos no son automáticos, hay juicios que definen los distintos castigos para los diferentes grados de vinculación con los hechos. La ideología del Estado determina el grado de concordancia entre los hechos y sus sanciones, por lo tanto estas varían en cada sociedad en que se presenten, ya que, influyen en ella su historia, las experiencias sufridas; es decir los contextos socio-culturales de cada nación. Por otra parte es interesante expresar el énfasis que toman las leyes que prescriben los actos, ellas logran dejar a un lado los hechos y toman un rol determinante en las consecuencias que de ellos quedan. Ahora bien, Emile Durkheim no sólo define desde una perspectiva negativa la diferencia de las reglas morales con las demás, también reconoce el aspecto positivo que tiene el cumplir este tipo de normas morales y nos dice *“Los actos ejecutados en conformidad a la regla moral son alabados; los que los realizan son honrados.”*⁴⁷

A Marx nos acercamos a partir del área que se refiere al proyecto histórico, que se gestó desde comienzos del siglo XX en Chile, se luchó y logró gran importancia en el clima socio-

⁴⁶ Durkheim, Emile Op.Cit. “Sociología y Filosofía” P. 67

⁴⁷ Durkheim, Emile Op.Cit. “Sociología y Filosofía” P. 68

político del país a mediados de siglo y contra el cual finalmente se impuso la dictadura de 1973. Este tuvo directa relación con la ideología marxista y sus distintas interpretaciones; el movimiento obrero, la lucha del pueblo contra la lógica de mercado o capitalismo, entre otros. Existe una directa relación entre la teoría de Marx y la ideología predominante durante el periodo analizado en el capítulo del contexto histórico interrumpido. Por otra parte Marx aporta a esta tesis con la crítica a la lógica capitalista, desde la cual se analizará la pertinencia de ésta misma en las políticas de reparación.

Marx, además nos permitirá analizar desde un punto de vista teórico el contexto social actual y la lógica mercantil dominante. La idea es visualizar a grandes rasgos la lógica mercantil y cómo ella está presente (y tiene el deber de estarlo), en políticas de carácter valórico e ideológico, como las políticas de reparación a violaciones de derechos humanos. *“¿Qué se adquiere con el capital, con la herencia de un gran patrimonio, por ejemplo? Uno que, por ejemplo, hereda un gran patrimonio, no adquiere en verdad con ello inmediatamente poder político. La clase de poder que esta posesión le transfiere inmediata y directamente es el poder de comprar; éste es un poder de mando sobre todo el trabajo de otros o sobre todo producto de este trabajo que se encuentre de momento en el mercado.”*⁴⁸

Evidenciar la presencia de la lógica mercantil en este tipo de políticas, no es más que mostrar una especie de fotografía de la realidad actual, a la que todos de una manera u otra debemos adecuarnos. Podemos complementar teóricamente esta idea con la visión weberiana, que habla sobre la particularidad del desarrollo del capitalismo en occidente y cómo este forma parte de todos los ámbitos de la vida (hasta el religioso como hace ver el autor en su investigación sobre “La ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo”).

La perspectiva de ética que aporta Weber a la sociología pasa por distintos puntos de análisis, para él la ética no se desarrolla a partir de “juicios de hecho” y no puede tener consistencia racional ni científica. Debemos resaltar la noción de ética que plantea en “La ética protestante y el espíritu del capitalismo” donde a grandes rasgos podemos observar que se presenta a la ética como a una máxima que se expresa en el modo de vida, por lo tanto en la relación con los demás, las cosas, el trabajo y la religión, entre otros; *“...el espíritu del*

⁴⁸ Marx, Karl. “Manuscritos Económicos y Filosóficos de 1844” <www.marxists.org> (Visitado el 4/7/2007)

*capitalismo en el sentido de un estilo de vida vinculado a normas que hacen aparición con el ropaje de una <<ética>>*⁴⁹.

A partir del texto “El Político y el Científico” Weber plantea que la ética se puede presentar de dos maneras, por un lado tenemos la ética de la convicción y por otro lado se encuentra la ética de la responsabilidad y es que toda acción éticamente orientada se presenta de una de estas dos formas. Si bien profundizaremos en la segunda, también debemos explicar a grandes rasgos qué quiere decir la ética de la convicción; principalmente se puede reconocer a partir de la siguiente idea que plantea el autor: *“Cuando las consecuencias de una acción realizada conforme a una ética de la convicción son malas, quien las ejecutó no se siente responsable de ellas, sino que responsabiliza al mundo, a la estupidez de los hombres o a la voluntad de Dios que los hizo así.”*⁵⁰ Es decir que la ética de la convicción implica un cierto grado de ceguera en torno a las consecuencias de sus actos, lo que ignora de cierto modo una de las partes fundamentales de una acción (social) que es su fin o en este caso su consecuencia.

Por el lado de la ética de la responsabilidad sucede lo contrario, en esta se dirá siempre que las consecuencias son imputables a su acción. Lo que nos interesa aquí es trasladar esta noción de ética desde el actuar individual, hacia la acción de un Estado a través de sus instituciones, donde especificaremos si es que se presenta o no la ética de la responsabilidad en la acción política, en una materia específica: reparación ante violaciones a derechos humanos. Si esta cumple con presentarse en la acción de estas instituciones, estaríamos confirmando el deber ético del Estado de realizar una acción en este tipo de políticas, ya que habría una intención, un medio y un fin de los cuales quien los ejerce (en este caso el Estado) se hace responsable. Si esta no se presenta o se ve demasiado compartida la responsabilidad entre el Estado y la sociedad civil; veremos si se muestra este deber ético de forma común entre el ente organizador de la sociedad y la comunidad misma.

Ahora acerca de la esencia de las acciones racionales humanas, el autor nos dice sobre la acción social *“es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de **otros**, orientándose por ésta en su desarrollo.”*⁵¹ La acción social

⁴⁹ Weber, Max. “La ética protestante y el espíritu del capitalismo” Ediciones ISTMO 1998, Madrid. P.117

⁵⁰ Weber, Max. “El Político y el Científico” Editorial Alianza, Madrid 1998. P.165

⁵¹ Weber Max. “Economía y sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva” Fondo de Cultura Económica. 1997, Colombia. P. 5

con sentido puede presentarse de dos maneras: una instrumentalmente (medios – fines) o valorativamente (medios – valores), desde aquí es posible comprender el porqué de ciertas acciones políticas que se originan racionalmente y que apuntan a valores.

Nos concentraremos en la acción racional con arreglo a valores para identificar el objeto de estudio de esta investigación que son las políticas desarrolladas por el Estado en materia de reparación a violaciones a derechos humanos, ya que esta es la que se relaciona de forma más precisa con lo que más adelante establecemos como la “esencia” que caracteriza a este tipo de políticas, la que radica en su origen y fin **valórico**. Por este tipo de acción entendemos que es *“determinada por la creencia consciente en el valor –ético, estético, religioso o de cualquiera otra forma que se le interprete- propio y absoluto de una determinada conducta, sin relación alguna con el resultado, o sea puramente en méritos de ese valor.”*⁵² Tal como define Weber este tipo de acción social nos permite apoyarnos para observar, más adelante, desde un punto de vista teórico las acciones políticas que expondremos a análisis, es decir será esta definición pieza fundamental del desarrollo de esta tesis. El sentido de este tipo de acción no se encuentra en lo que se vaya a conseguir o en su resultado, sino que está presente en la acción misma, como dice Weber en su “peculiaridad”. Quien obra a través de una acción racional de acuerdo a valores siempre lo hará a partir de un mandato o a exigencias que se toman personalmente casi como obligaciones.

Enfoque Actual

Quien trabaja actualmente desde la sociología temas como la ética, la división de ella y la moral, además de su rol en la sociedad, es Manuel Antonio Garretón, sociólogo chileno contemporáneo. Este autor plantea que producto de una creciente “desnormativización” de la sociedad se produce la ruptura entre ética y moral *“entendida la primera como el principio de la realización humana, como la visión de lo bueno, y la segunda como un conjunto de normas, como una doctrina que define las normas de pensamiento y comportamiento que realizan lo bueno.”*⁵³ Más adelante, en el capítulo donde se intenta trabajar desde la filosofía el concepto de ética, podremos reconocer cómo la sociología se apoya en definiciones filosóficas para llevar los conceptos a su disciplina. Garretón en su definición utiliza términos

⁵² Ibídem. P. 20

⁵³ Garretón, Manuel Antonio. “La Sociedad en la que Vivi(re)mos. Introducción Sociológica al Cambio de Siglo.” Editorial LOM. 2000 Santiago de Chile. P. 56

como “realización humana”, “lo bueno”, para hablar de la ética, nociones que la filosofía trabaja profundamente y que en el próximo capítulo intentaremos leer y releer en función de los objetivos de esta tesis. Distinguir la ética entendiéndola como la realización de lo humano, de la moral pensada como un conjunto de normas, tiene sentido con el enfoque que en esta investigación se quiere plantear, asumiendo que en muchas partes se trabajan ambos términos como similares. Sin embargo no debemos olvidar que el énfasis desde un principio está dado en el deber ético y su relación con cierto tipo de políticas.

Manuel Antonio Garretón establece una distinción que aporta notablemente al intento por delimitar el objeto de estudio. Nos dice que claramente existe una relación entre ética y política y que ésta puede entenderse de dos formas distintas, una es la ética **de** la política y otra es la política **sobre** la ética, él lo explica de la siguiente manera: *“La primera idea es que la relación entre ética y política, lo que llamamos “ética de la política”, en realidad, se refiere a la eticidad de la política, la que tiene dos puntas. Una es la ética de la política, la norma ética que comanda la política. Y la otra es la política de la ética, cómo se hace política sobre lo ético.”*⁵⁴ Claramente nuestro objetivo es centrarnos en cómo se hace política de lo ético, ya que vemos al ámbito de las reparaciones ante violaciones a derechos humanos, principalmente como un deber ético. Entonces serían parte de la otra “punta” las políticas que aquí hemos llamado como generales, ya que de ellas sería más adecuado cuestionar su actuar y si es que este es debidamente ético. Con esto Garretón nos presenta una nueva arista a considerar en la distinción de los tipos de políticas, que nos ayuda a fundamentar la decisión que motivó esta tesis.

c) Perspectiva Filosófica

Definiendo el Apellido de Nuestra Ética

Quisiera comenzar analizando la siguiente cita de Adela Cortina, quien es una filósofa española contemporánea, que ha visitado ya varias veces Chile, realizando una serie de interesantes y variadas conferencias, generalmente en la Universidad de Chile, acerca de la relación entre la ética y la sociedad actual, con énfasis en distintas temáticas; en este caso la autora plantea lo siguiente: *“Todos los que nos movemos en el ámbito de la filosofía*

⁵⁴ Ibídem. P. 60

sabemos que hay una enorme pluralidad de éticas y hay una enorme pluralidad de teorías éticas. Y así como las moralidades de la vida tienen apellidos de la vida cotidiana, y hay morales religiosas, y hay morales de tipo político, por ejemplo; las éticas tienen siempre también apellidos filosóficos, pues hay éticas aristotélicas, éticas kantianas, éticas rawlsianas; es decir, la ética siempre tiene un apellido filosófico. Hay una pluralidad de teorías éticas, de la misma manera que hay pluralidad de morales en la vida cotidiana.”⁵⁵ Ya que la sociología en muchas ocasiones se apoya en la filosofía para realizar su labor principalmente teórica, podríamos decir que de cierto modo, se mueve “en el ámbito de la filosofía”, esto según plantea la autora, nos hace ser parte de quienes logran comprender que existen múltiples tipos de éticas y por esto mismo múltiples teorías éticas. Aclarar esta situación nos permite entender porqué se hace necesario un capítulo acerca de los fundamentos filosóficos de la ética, ya que la intención principal no es realizar una revisión histórica de ella o desde cuando comienza a utilizarse como concepto, sino que la idea aquí es trazar el camino que nos permita definir el “apellido” de la ética, sobre la que estamos trabajando en esta tesis, o su fundamento, ya que como bien nos aclara Dussel “El <<fundamento>> (de la ética), paradójicamente, debe profundizarse en proporción a lo que se construirá sobre él.”⁵⁶

Adela Cortina en su charla realizada en el marco del Bicentenario en el año 2004, que trata sobre el capital ético, establece ciertas formas de entender la diferencia entre ética y moral, de ésta última nos sugiere entenderla a partir de la relación moral-desmoralizado y no moral-inmoral, y explica, *considerar algo inmoral ha alcanzado hasta un significado más bien divertido o pícaro, en cambio estar desmoralizado atenta contra cualquier individuo y las ganas de planificar su vida*. Esto al nivel de sociedad, mostraría un grupo humano que no toma buenas decisiones, que no logra enfrentar sus problemas, que no se desarrolla, etc. condición que para cualquier Estado o ente organizativo es encontrarse al borde del fracaso. Muy por el contrario para una sociedad estar altos de moral es aliciente para emprender cualquier desafío, es solidez, confianza, es tener una buena base para aprender, crecer, innovar, etc. Sobre la ética expresa lo siguiente “... la palabra “ética” que viene del griego “de

⁵⁵ Cortina, Adela. “Conferencia <Pluralismo Moral. Ética de Mínimos y Ética de Máximos>”, en “Perspectivas Éticas N° 7”, Centro de Estudios de Ética Aplicada. Universidad de Chile. 2003, Ediciones LOM, Santiago. P. 19

⁵⁶ Dussel, Enrique. Op.Cit. “Ética de la Liberación...” P. 235

esos”, quiere decir “carácter”. (...) la ética tiene dos lados fundamentales, que son la justicia y la felicidad.”⁵⁷

Por lo tanto a partir de estas definiciones y de la relación que ya explicábamos entre moral y ética, cuando nos preguntamos por qué es importante para una sociedad definir su moral o establecer sus niveles de tolerancia ética, entramos al campo que habla de la dignidad de una sociedad o de la capacidad de un Estado de emprender hacia el futuro, además de cumplir con la tarea de definir su carácter a partir de la capacidad de ejercer justicia y ser felices. Este campo es netamente político y por eso no debemos dejar de lado los fundamentos filosóficos de la ética, así luego observaremos la unión de ambos conceptos.

Kant y Ética

Kant es quien trabaja profundamente el tema de la ética, (entre muchos otros que no podré exponer íntegramente en este trabajo de tesis) es uno de los autores que he escogido para plantear los fundamentos filosóficos de la ética, principalmente por la variedad de relaciones que en sus textos se encuentran, por la relevancia mundial de su filosofía crítica y especialmente por la aproximación al problema que se está desarrollando.

Kant plantea que el término ÉTICA significaba antaño – doctrina de las costumbres - (*philosophia moralis*), luego se ha considerado conveniente transferirlo a – doctrina de los deberes- y finalmente se ha definido como –doctrina de las costumbres- lo que significa doctrina de los deberes que no responden a leyes externas y que se puede llamar también – doctrina de la virtud- quedando aparte la doctrina del derecho como la que sí se somete a leyes externas. Esta revisión de la evolución del término, permite entender de lo que estamos hablando y la distinción final deja en claro que al hablar de ética no nos referimos a nada impuesto externamente, lo cual me interesa mantener como aspecto fundamental del sentido de ética que se utilizará en esta investigación.

Podríamos comenzar estableciendo ciertas distinciones, por ejemplo, el nivel externo de la moral y el nivel interno de la ética, Kant plantea en el texto “La metafísica de las costumbres”

⁵⁷ Comisión Bicentenario. “Capital Ético: La riqueza de los pueblos. Charla Bicentenario” Autores: Adela Cortina, José Ruiz De Giorgio, Elizabeth Lira, Patricia Politzer. Andros Impresores, Santiago de Chile, Julio 2004. P. 14 y P.15

que las leyes morales se sujetan a una conformidad externa de las acciones con las leyes y esto se llama jurídico, por otro lado si se alude a la conformidad interna, de modo que la ley misma constituya el móvil de la acción, se denominan éticas.

Por su lado, la moral consta de una especie de “intocabilidad” que le otorga la universalidad, que proviene de tiempos de fuerte rigor religioso o de épocas tradicionalistas. El autor sostiene lo siguiente *“El principio supremo de la doctrina de las costumbres es pues: obra según una máxima, que pueda valer a la vez como ley universal. –Cualquier máxima inepta para ello es contraria a la moral.”*⁵⁸ A partir de esta premisa es imposible separar radicalmente el campo de la moral del campo de la ética, más bien hay que asumir que estas se unirán constantemente, como veremos en el siguiente párrafo donde se explica sobre los deberes de la ética y se dan algunas primeras definiciones.

A propósito de los deberes de la ética, Kant plantea lo siguiente: *“En efecto, el ámbito de la obligación ética se extiende a dos tipos de deberes 1) un deber único que se refiere al elemento formal de la determinación de la voluntad y que consiste en la intención virtuosa, que se ha de acompañar a todas las acciones morales, y 2) los deberes de virtud, que se refieren a fines – a la materia del arbitrio – que son a la vez deberes.”*⁵⁹ Aquí encontramos un par de elementos fundamentales que se deben desprender para el análisis posterior. Por una parte el rol determinante de la ética en la voluntad, vinculada con la intención virtuosa, la que a su vez se enlaza con cada acción moral y por otro lado la idea que une a la virtud con los fines de una acción. Ambas nociones nos ayudan a entender el rol fundamental que cumple la ética en cualquier tipo de acción y nos permite a la vez, dar un paso para empezar a pensar en el papel de la ética en la acción política.

Kant nos ayuda definiendo el concepto de virtud, que se encuentra en cada una de estas principales ideas sobre el deber ético, *“La virtud se presenta entonces como <<fortaleza moral de la voluntad de un hombre en el cumplimiento de su deber>>”*⁶⁰ con esta definición comprendemos el nivel íntimo de la virtud, el que no es una habilidad que se pueda aprender o desarrollar, únicamente es una condición interna del hombre, que más adelante intentaremos extender a una característica también social. Relacionado con esta propiedad de la virtud, encontramos el nivel interno que comparte con la ética, es decir, que ella se

⁵⁸ Kant, Immanuel. “La Metafísica de las Costumbres” 2ª Edición. Editorial Tecnos 1994. Madrid. P. 33

⁵⁹ Ibídem. P. LXXVIII

⁶⁰ Ibídem. P. LXXIX

impone desde un deber, podría decirse virtuoso y no como una obligación ni menos como una ley “*La legislación que hace de una acción un deber y de ese deber, a la vez, un móvil, es ética.*”⁶¹ La ética transforma su fin en un deber, este se llama deber de virtud, el que consta con la principal característica que es – autoimpuesto - es decir, que se basa en una auto-coacción libre atendiendo siempre a amplias obligaciones, pero nunca estrictas.

Dussel y la Ética del Respeto por la Vida

Para incorporar otro punto de vista filosófico que contribuye notablemente al sentido de “ética” que estamos trabajando en esta tesis, tomaremos el texto de Enrique Dussel llamado “Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión”. Autor que desarrolla una ética de la liberación comenzando su discurso desde el lugar de las víctimas, específicamente de las víctimas de la exclusión. En el caso de esta tesis podemos relacionar, esta figura, con quienes son excluidos de la historia al no reconocer sucesos que realmente ocurrieron y que marcaron la vida de miles de personas; o también excluidos de la justicia al dejar impunes casos pendientes, ya sea por el paso del tiempo o por los cargos de alto rango que hacen “intocables” a quienes deben ser juzgados como responsables.

Este es un texto muy completo que revisa críticamente las morales formales⁶² (Kant, Rawls, Apel, Habermas) desde una perspectiva universalista, en función de desarrollar la vida humana en comunidad, basándose en la idea de romper con el euro-centrismo, es decir proclamando el reconocimiento del Otro, para acabar con la exclusión (lógica centro-periferia) que se puede observar desde la filosofía, el pensamiento científico, hasta en el desarrollo de grandes teorías económicas.

Dussel nos quiere hablar de una ética centrada en el respeto a la vida, como queda claro en sus propias palabras: “*No debe extrañar entonces que esta **Ética** sea una ética de afirmación rotunda de la vida humana ante el asesinato y el suicidio colectivo a los que la humanidad se encamina de no cambiar el rumbo de su accionar irracional.*”⁶³ Si bien está enfocado en evitar un mal futuro, podemos realizar el ejercicio de trasladar este planteamiento a la

⁶¹ Ibídem P. 23

⁶² Cuando se refiere a “éticas formales” el autor observa desde esta perspectiva “*Lo <<formal>> en moral es la obligación de realizar un acto perfecto, sea cual fuere su contenido.*” Ver a Dussel, Enrique. “Ética de la Liberación...” Op.Cit. P. 171

⁶³ Dussel, Enrique. Op.Cit. “Ética de la Liberación...” P.11

realidad chilena actual, específicamente al cuidado que debe tener un país respecto a la definición de sus valores, que a la larga conforman su identidad y previenen la reiteración en el futuro de experiencias negativas presentes en su historia pasada.

Tomando algunos de los principios universales de la ética que señala este autor, podemos desprender una idea que nos orienta especialmente a comprender la esencia ética de las políticas de derechos humanos, diciéndonos *“un principio universal de toda ética, en especial de las éticas críticas: el principio de la obligación de producir, reproducir y desarrollar la vida humana concreta de cada sujeto ético en comunidad.”*⁶⁴ La razón por la que este principio universal definido por el autor nos ayuda a comprender la esencia de las políticas de derechos humanos, es que ambas comparten la afirmación y el cuidado de la vida, desde un mismo punto que es su razón de ser.

Dussel también reconoce la necesidad de aclarar los términos “ético” y “moral”. Lo ve como una necesidad que cada cierto tiempo se va renovando por las constantes variaciones semánticas y nos dice *“En mis obras anteriores a ésta (...) <<moral>> significaba determinación de la praxis (en la Totalidad como <<eticidad>>, o en vista del pro-yecto del liberalismo), mientras que <<ético>> indicaba el nivel trascendental-crítico (del mismo proyecto ontológico discernido desde la exterioridad del Otro).”*⁶⁵ Esta es una definición propia del autor, pero lo que nos debe llamar la atención aquí es cómo él presenta la movilidad de estos conceptos, lo cual se relaciona con lo que venimos entendiendo, que tanto ética como moral, son conceptos similares que se unen frecuentemente en sus definiciones y que muchas veces son trabajados como un mismo significado, pero que no necesariamente ambos hablan de lo mismo.

Según Dussel la concepción egipcia de la ética se centraba en el *Maat* que era el orden establecido en la naturaleza y en la sociedad, desde el cual se estableció el acto de la creación, de ahí que su significado sea conforme al contexto, lo bueno, lo correcto, la ley, el orden, la justicia y la verdad. Junto con esto tiene una concepción de la ética como un acto interno, propio de la naturaleza humana que se expresa en la siguiente cita *“La ética debe dar importancia a esos procesos auto-organizados o autorregulados de la vida, ya que un cierto <<conciencialismo>> moderno exagerado y unilateral hace perder el sentido de la*

⁶⁴ Dussel, Enrique. Op.Cit. “Ética de la Liberación...” P. 91

⁶⁵ Dussel, Enrique. Op.Cit. “Ética de la Liberación...” P.43

*corporalidad orgánica de la existencia ética*⁶⁶ No es fácil reconocer la presencia de la ética en cada acto, como tampoco es fácil determinar su ausencia, a modo de consecuencia de ello, cada vez se torna más sinuoso el camino que rescata el deber ético del planteamiento de ciertas políticas, sobre todo de las que afirman la vida y el respeto de ella; dando por hecho su existencia y dejando de lado la trascendencia social que con ellas se puede alcanzar.

Dussel nos habla desde la filosofía comunitarianista, y de ella extraeremos las siguientes nociones que aportan a nuestro análisis. El comunitarianismo es una filosofía política que vuelve sus ojos a los valores morales y a las instituciones básicas de cohesión social. Una idea central que es pertinente rescatar, para los fines de esta tesis, es la noción de volver a ser comunidad, ya que las sociedades se han venido organizando a través de pactos políticos y han dejado de lado lo principal que las constituye como tales, que son los lazos sociales, lazos de solidaridad, historia, valores, cultura, etc. Además del reconocimiento crítico de la tradición para corregirla o superarla, ya que siempre ésta se encuentra presente en la formación de los individuos y eso no se puede ignorar.

Lo que se propone rescatando la corriente de los comunitarianistas, es que la acción política moderna debería reparar en puntos básicos, que tal vez al darlos por hecho o naturalizarlos se han perdido, lo que ha conllevado una suerte de amnesia que pasa por alto las características que nos conforman como grupo social, que explican nuestra convivencia y necesidad de organización, que somos sujetos sociales y que desde nuestras relaciones creamos y vivimos la historia.

Las sociedades modernas se han organizado a partir de nociones como progreso, racionalidad o ciencia, las que han permitido dejar atrás creencias y tipos de dominación tradicionales; esto ha significado un importante avance en muchos aspectos, sobre todo organizacionales. No podemos desconocer que también ha significado una sistematización de la vida, es decir, de las relaciones sociales y por esto, pasado los años se hace cada vez más presente la necesidad de recordar nuestra condición de seres sociales, condición que es nuestra naturaleza pero que ha ido quedando en el olvido y junto con ella ha quedado atrás también nuestra calidad de sujetos culturales, históricos, solidarios y con valores.

⁶⁶ Dussel, Enrique. Op.Cit. "Ética de la Liberación..." P. 93

Entender a la sociedad como una comunidad, consiste (entre otros puntos), en rescatar o no dejar más de lado características originales de los grupos sociales, para así, entendernos como individuos que funcionan a través de relaciones sociales, de lazos o solidaridades y que desde ahí deben plantearse las estructuras y organizaciones de un sistema democrático, sobre todo cuando se trata de políticas que apuntan directamente a temas valóricos, morales o éticos. La sociedad como comunidad ética, nos habla de una sociedad que logra comprenderse desde una base comunitaria y que desde ahí logra establecer sus valores y principios con los cuales llevará a cabo sus políticas, tanto económicas, como culturales y sociales.

Alasdair MacIntyre, es un filósofo exponente del comunitarismo influenciado por reinterpretaciones de Aristóteles; él nos expone lo siguiente *“Los conceptos morales están encarnados en (y son parcialmente constitutivos de) las formas de vida social.”*⁶⁷ Si nosotros queremos llegar a responder sobre el rol de la ética en las políticas sobre derechos humanos en Chile, específicamente el caso de las políticas de reparación, debemos tomar el planteamiento de MacIntyre como el prisma a través del cual observaremos los hechos y la realidad actual de nuestra sociedad. Las formas de vida social manifiestan la experiencia histórica y la moral de una sociedad, de ahí que podamos plantear que los acontecimientos traumáticos vividos en Chile, hace poco más de 30 años, se encuentren presentes hoy en día y no sólo como un acontecimiento histórico, sino que influenciando también las formas morales de la sociedad actual, que ampliando la mirada, podemos observar en el deber ético que tiene el Estado de tomar sus responsabilidades en torno a las consecuencias de estos (y otros) hechos.

De Taylor, que también es un filósofo comunitarianista, rescataremos especialmente la siguiente idea: *“Una sociedad fragmentada es aquella a cuyos miembros les es cada vez más difícil identificarse con su sociedad política como comunidad. Esta falta de identificación puede reflejar una perspectiva atomística, conforme a la cual el ciudadano llega a ver a la sociedad en forma meramente instrumental.”*⁶⁸ Ver a la sociedad desde la perspectiva comunitarianista que plantea este autor, nos permite comprender varios puntos importantes que se manejan en esta tesis, por un lado tenemos la noción de identidad y de la necesidad de ella en cualquier tipo de sociedad. Si pensamos en el rol del Estado rápidamente nos

⁶⁷ Dussel, Enrique. Op.Cit. “Ética de la Liberación...” P. 115

⁶⁸ Dussel, Enrique. Op.Cit. “Ética de la Liberación...” P. 119

concentramos en los distintos tipos de políticas, en las medidas de seguridad y bienestar, en proyectos, relaciones exteriores, etc. Todas nociones que implícitamente están dando forma a una identidad de país, que dependen básicamente de los criterios que se utilizan para llevarlos a cabo. Hay dos estados de excepción para esta relación, una es que no existan criterios claros o, en otras palabras, que no se reconozca a través de ellos un proyecto de país definido, y el otro es cuando hay un orden dictatorial que se impone sin más objetivos que ordenar y sistematizar a la sociedad para su funcionamiento, sin reparar en los medios y sin contar en sus fines con un proyecto ciudadano de país, lo que nos hablaría de una identidad reprimida y muchas veces violentada.

Otro punto relevante para rescatar de la cita recién mencionada, se basa en la **fragmentación** de una sociedad, la que vamos a entender aquí como la consecuencia de la experiencia del segundo de los dos estados de excepción que definíamos unas líneas atrás. Una sociedad fragmentada es una sociedad que necesita reparación, es decir, requiere que el Estado asuma la responsabilidad de formular un proyecto claro con criterios definidos y valores que impliquen la identificación de la sociedad con sus políticas, lo que involucra también un acercamiento del sistema democrático a la ciudadanía.

Ahora haremos el intento por observar más concretamente cómo sería la sociedad chilena vista desde una perspectiva comunitarionista, si bien la hipótesis que aquí se maneja es que, reconocer la trascendencia del deber ético de la política, especialmente de las políticas sobre derechos humanos, implica el entendimiento de la sociedad como comunidad ética, ya que, este rol fundamental de la ética en la política manifiesta una condición social, es decir, que responde a una sociedad que ve sus lazos sociales y su organización como lazos éticos, es decir mantenidos con una fuerza interna (Kant) y enfocados en el cuidado de la vida en base al respeto de la historia y la cultura (comunitarionistas).

Temáticas como las que estamos trabajando aquí, es decir, la ética y los derechos humanos, mantienen una trascendencia política fundamental y observable en variados ámbitos de lo social, ya que, marca a la sociedad desde su poder organizativo, el que define de qué tipo serán las relaciones o las políticas en torno a estos temas.

d) Ética Política

Para comenzar a trabajar esta relación plantearé la siguiente cita que nos instala desde ya en una perspectiva histórica y sociológica que nos ayudará a enfocarnos en el problema que aquí tratamos de profundizar, Pablo Salvat nos dice lo siguiente *“En tanto y cuanto la identidad del país ha venido mediada por lo político, esta dimensión de la praxis y de lo humano ha pasado a ocupar un rol central y decisivo. Entonces, podría colegirse de esa centralidad y sus consecuencias para el tipo de cultura política establecida, terminan también interrogando las conexiones entre ética y política dadas históricamente. Puede bien preguntarse hasta qué punto el modo de abordar y resolver la conflictualidad de lo político, de lo social o cultural, producto de pasiones e intereses encontrados, nos revela también y en acto la escisión moderna entre política y moral.”*⁶⁹ El autor nos instala desde un comienzo en la estrecha relación que existe entre política y ética, ya que plantea que la definición de la identidad de un país pasa por ahí, por lo tanto está presente en la definición de sus valores, su historia y sus políticas.

Teoría Política

Teorías sobre ética y política existen muchas, pero tan sólo revisaré las que más se acercan al tema que nos convoca. Gran parte de lo que se ha escrito sobre ética política se refiere a la relación entre medios y fines, es decir, si es que los políticos deben guiar sus actos a partir de fines éticamente deseables, lo que se mide según los resultados que con ellos consigan o sus consecuencias, tanto sociales como individuales.

Maquiavelo nos introduce a hablar sobre la acción política; a partir de la noción “el fin justifica los medios” que se extrae de su obra más reconocida “El Príncipe”, podemos empezar a pensar en los objetivos predispuestos de una acción política, cómo ellos motivan la acción y, además, la trascendencia de sus consecuencias.

En este caso “el fin justifica los medios”, nos habla principalmente de la importancia de la acción política y sobre todo de sus tres niveles, los que ya observamos desde la noción de “acción social” de Max Weber, primero la motivación (su origen), segundo los medios

⁶⁹ Lira, Loveman, Mifsud, Salvat. Op.Cit. “Historia política y ética...” P. 124

(medidas) y tercero los fines (las consecuencias). Para el caso de una acción ética queda en segundo plano el tema de la eficacia y es que una acción moral o ética tiene sentido en sí misma, es decir que por el sólo hecho de ser, ya significa un aporte o un avance. La acción política se mueve en ambos tipos de acciones, las que tienen fines que requieren eficacia y las que contienen sentido en sí mismas.

Para agregar otro punto, si pensamos el tema de la eficacia en las políticas de reparación ante violaciones de los derechos humanos, debemos asumir desde un comienzo que esta es una necesidad que nunca será satisfecha, ya que, con ninguna medida, ya sea económica, jurídica o cultural, ni bajo ninguna norma especial se dará vida a quienes fueron asesinados, ni volverán los detenidos desaparecidos a sus heridas familiares, ni se borrarán del recuerdo las huellas de la tortura en quienes sobrevivieron a ellas. Por lo tanto el tema de la eficacia cumple en este tipo de políticas un rol especial.

Para aclarar, el hecho de que las políticas sobre temas éticos (especialmente las tratadas en esta investigación) se diferencian de aquellas que buscan la eficacia, NO quiere decir que no se requiere eficiencia y eficacia para ellas, todo lo contrario, estas políticas deben luchar contra el camino fácil que sugiere darlas por saldadas, ya que la imposibilidad de su satisfacción siempre estará presente, se haga mucho o se haga poco, en este campo. Como bien podemos ver en la siguiente cita, la ética de las políticas concentradas en valores abarcan la totalidad, es decir, influyen en múltiples ámbitos; crean ideología *“la ética política juzga por el valor del “acto total”, esto es, del acto considerado en la multiplicidad de sus significaciones contextuales y de sus consecuencias inmediatas y previsibles.”*⁷⁰ Me interesa que se valore este punto, entendiendo la valoración del acto total, desde una perspectiva de futuro en su rol de formador de identidad, evidenciando la importancia que tienen los actos políticos sobre temas éticos.

Pasando a otro tema, la relación entre política y ética tiene puntos de unión y otros de independencia, no es que siempre la ética esté pendiente de la política, hay situaciones políticas en que la ética queda a un lado, como nos dice Garretón *“La política está atravesada por la ética, pero hay una autonomía de ambas. Entre ética y política hay, a la vez, interrelación, autonomía y neutralidad. Ello significa, por un lado, que la política debe*

⁷⁰ Villoro, Luis. “El poder y el Valor. Fundamentos de una ética política” Fondo de Cultura Económico. México D.F 1997. P 247

aceptar la existencia de diversas éticas. Por otro, que la ética debe aceptar que hay cuestiones políticas que le son neutras o indiferentes."⁷¹ Si bien nuestra área de análisis apunta justamente hacia donde la política trata temas éticos, es necesario tener en cuenta que esta relación puede presentarse de formas distintas, lo que obliga a asumir las grandes dimensiones del tema y también los cortes arbitrarios que se realizan con el fin de ir avanzando.

Necesidad Ética-Política de Reparar

Reparar quiere decir componer algo en mal estado, quebrado, minado, violentado u olvidado en el tiempo. En este caso podemos plantear que las violaciones a derechos humanos cometidos durante la dictadura desde 1973 a 1989, descompusieron los lazos sociales de la sociedad chilena, como nos ejemplifica Claudio Nash en su charla "Trabajo con Casos de Reparaciones" *"Una violación muchas veces rompe con los lazos que unen al individuo con la sociedad y con el Estado; hay una pérdida de confianza que debe ser restablecida"*⁷².

El quiebre de estos lazos sociales, tiene variadas consecuencias, las que podemos apreciar en distintos ámbitos, me interesa resaltar el de la confianza, ya que me parece fundamental al pensar en cualquier intención de reparación. Comenzar por recuperar la confianza tanto en las instituciones, como en los políticos, las fuerzas armadas, como en los vecinos, compañeros de trabajo, entre otros, es un punto de partida para cualquier tipo de reparación, como se plantea en la siguiente cita, la que profundiza en el rol fundamental que cumple la confianza en cualquier tipo de sociedad *"El capital social puede ser, o es, de tres tipos fundamentales. En primer lugar las relaciones de confianza que se pueden establecer en un pueblo. (...) Los pueblos necesitan confiar en sus políticos, en sus empresarios, en sus maestros, en sus médicos, en cualquiera de las profesiones."*⁷³

Se ha planteado de múltiples formas el origen y el deber de las políticas de reparación a violaciones de derechos humanos, en el caso chileno (como en todos los demás) este intenta dar respuesta al complejo dilema ético político que enfrentan las sociedades que han pasado por situaciones semejantes. Preguntas como ¿Cuáles son los principios morales que

⁷¹ Garretón, Manuel Antonio. Op.Cit. "La sociedad en la que...." P.60

⁷² Nash Rojas, Claudio. "Charla: Trabajo con casos de reparaciones" en www.derecho.uchile.cl/cdh/ (visitado 19/4/2006) P.14

⁷³ Comisión Bicentenario. Op.Cit. "Capital Ético..." P. 19

deberían guiar el accionar político en estos casos? ¿Cómo superar el legado de una dictadura? se intentan resolver, o por lo menos, guiar por el camino más cercano a la ética (esto desde un punto de vista personal, que se concentra en el deber ser de las políticas de reparación).

Finalmente hay que considerar lo que nos plantea Zalaquett en la siguiente cita, con relación al problema ético-político que se enfrenta: *“En situaciones ambiguas de transición, enfrentar un pasado de violaciones de los derechos humanos es un problema ético y político verdaderamente angustioso.”*⁷⁴ No hay que olvidar, que a pesar de lo angustioso que puede resultar volver la mirada hacia el pasado y hacia situaciones dolorosas ocurridas en él, no deja de ser una necesidad imperante, tanto para cada individuo o familia afectada, como también para la sociedad completa y la recuperación de su historia.

⁷⁴ Zalaquett, José. Op.Cit. “Introducción a la...” P.5

SEGUNDA PARTE

a) Justificación Metodológica

Para que esta investigación logre su principal propósito, que se basa en hacer un aporte desde la sociología al campo de lo político y social en materia de legislación sobre derechos humanos en Chile, es necesario plantearse desde un nivel de análisis claro, que en este caso es la perspectiva ética. Quisimos utilizar las herramientas investigativas principalmente teóricas, pero consideramos fundamental complementar con una revisión general de documentos concretos vinculados a esta materia, desde ahí desprendimos discursos que hacen evidente las categorías teóricas señaladas en primera instancia, además de permitirnos revisar sus objetivos, procesos y etapas, hablándonos de cómo se dan en concreto las políticas de reparación ante violaciones a derechos humanos en Chile, las que son nuestro objeto de estudio.

Es una investigación cualitativa principalmente teórica que se complementa con el estudio concreto de dos informes. Por un lado el marco teórico se construye desde la historia, la sociología, la filosofía y la teoría política; Desde ahí se desprende la matriz de análisis que se conjugará con el trabajo objetivo, el que consiste en aplicar como herramientas de investigación el análisis de contenido y el análisis de discurso específicamente a los informes realizados por los gobiernos de la Concertación en Chile a lo largo de estos últimos 17 años de democracia. La principal razón que justifica haber tomado estos dos informes es la contemporaneidad de ellos, es decir su vigencia en la realidad actual, por otra parte escogimos ambos con la intención de generar un posterior análisis comparativo, además de desprender de los contextos socio-históricos en que ellos se crearon, unidades de información valiosas para esta investigación.

Los informes son:

- Informe De La Comisión Nacional De Verdad y Reconciliación. (1991)
- Informe De La Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. (2004)

Corresponde señalar que para este estudio consideramos necesario incorporar también otros hitos que forman parte del contexto y el desarrollo de cada uno de estos informes; en el caso del primer informe, sumamos también algunos datos y características básicas de la creación

de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, entidad que de cierta forma se encargó de llevar a cabo los objetivos de la Comisión Rettig. Por parte del segundo informe, incorporamos a modo de introducción la propuesta “No hay Mañana Sin Ayer” planteada por el ex-presidente Lagos y que luego se concretó básicamente en el trabajo de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura.

La estrategia metodológica se orientará a partir de las dos herramientas nombradas en el párrafo anterior, con las cuales se desprenderán particularmente en forma de citas los párrafos que se refieran al deber ético o moral que conduce a la realización de este tipo de políticas; posteriormente estas citas serán analizadas desde la matriz teórica desarrollada en la primera parte de esta investigación. Los análisis serán expuestos en una tercera parte y final.

Paralelamente se realizará un análisis comparativo entre los informes, en función del objetivo de esta tesis que se basa en dar a conocer el rol de la ética en las políticas de reparación ante violaciones a derechos humanos en Chile, es fundamental analizar de forma objetiva, un tipo de política concreta abordada en diferentes periodos, desde ahí podemos enfrentar la teoría con la práctica y elaborar un análisis que nos permita rescatar posibles aportes, identificando los tipos de discursos que se construyen a partir de la perspectiva ética definida en el marco teórico.

La fundamentación de estas decisiones metodológicas corresponden al esfuerzo por llevar a cabo las motivaciones de esta tesis, que radican en observar la amplitud de la sociología. A través de la elección de este objeto de estudio quisimos retornar a las categorías más básicas de la disciplina, enfrentándolas con un problemática vigente en nuestra sociedad, intentado generar un aporte teórico al campo práctico de los derechos humanos. Estas herramientas metodológicas, nos permiten observar desde los discursos y las principales características de las políticas de reparación, el objetivo de esta investigación y por eso fueron escogidas y desarrolladas.

b) Estudio De Las políticas De Reparación

¿Por qué Políticas de Reparación Ante Violaciones de Derechos Humanos y No Otras?

En materia de derechos humanos se puede encontrar uno de los principales ejemplos que identifican una política en la que el rol de la ética es fundamental y este se basa en el hecho de que son políticas **esencialmente** cargadas de valor.

Las políticas de reparación, que son las que concentran la atención de esta tesis, corresponden a políticas en que la ética ejerce un rol fundamental, este papel debe ser asumido, convirtiéndose en un deber ético. Claramente en la experiencia chilena podemos ver que esto lo ha asumido el Estado desde la vuelta de la democracia en 1990, pero no sólo ha actuado él en este ámbito, ya que la sociedad civil también se ha mantenido activa, presente y exigente, hasta el día de hoy cuando ya han pasado más de 30 años. No hay que desconocer que existe una fuerte oposición a este tipo de políticas, que representa principalmente a quienes apoyaron el régimen militar y no forman parte de sus realidades los hechos de violaciones a derechos humanos ocurridas durante la dictadura; sumando a esto la visión que han mantenido las fuerzas armadas, quienes tuvieron un papel trascendental durante los hechos. Podemos agregar también dentro de los actores sociales involucrados en esta temática, el trabajo que han realizado algunas universidades en este campo, como también el rol de la iglesia como institución, a los que puede agregarse la acción de algunas organizaciones como Amnistía Internacional, entre otras.

A pesar del conjunto de entidades que han actuado en este campo, debemos centrarnos en el que alude directamente al tema de investigación que es el Estado. Este organiza a la sociedad a través de políticas, por lo que su función es pieza fundamental del análisis de esta tesis, junto con su capacidad de respuesta ante las demandas ejercidas desde la sociedad civil, la que específicamente en este campo se encuentra muy activa.

Con la siguiente tabla graficaremos la distinción, a grandes rasgos, entre políticas de derechos humanos y políticas en general, con la intención de justificar la razón por la que en esta tesis son tratadas sólo las primeras y las otras son dejadas de lado, motivo que va más

allá de una limitación física, ya que este es un trabajo de tesis y necesariamente debe acotar el tema, sino que responde al objetivo de esta investigación que parte desde una perspectiva sociológica que tiene fijado un problema y que requiere recorrer un camino que apunte a su resolución.

	POLÍTICAS EN GENERAL	POLÍTICAS SOBRE DERECHOS HUMANOS
TIPO	Habitacionales, Educación, Salud, Económicas, entre otras.	Reparación, Educación, Actualidad, Justicia, entre otras.
DEPENDENCIA	Principalmente de los recursos económicos y su administración.	De la voluntad política, de un interés político, de valores y secundariamente de recursos.
EXIGENCIA	Se exigen como un derecho, se ofrecen como un servicio.	Se exigen como un derecho y se presentan como un deber moral o ético.
EXPERIENCIA HISTÓRICA	Se han aceptado en la historia, lo que no quita sus dificultades de acceso.	Se negaron y violaron explícitamente durante periodos de dictadura.
RELACIÓN ÉTICA/POLÍTICA	Ética de la política.	Política de la ética.

Para ayudarnos a comprender porqué la ética en las políticas de reparación a violaciones de derechos humanos, cumple un rol distinto que en las políticas en general Pablo Salvat plantea lo siguiente *“Lo que aquí ha sucedido, digo, durante los años del régimen militar, instala, a nuestro juicio, la **herida ética más profunda** en la así llamada con-vivencia nacional”*⁷⁵ Es este otro aspecto que marca la diferencia, ya que los derechos humanos son un área que experimentó su negación (durante la dictadura desde 1973 a 1989), en cambio en temas como educación o vivienda, si bien existieron cambios de prioridades⁷⁶, no hubo negación de estos derechos.

Para sumar otro punto de encuentro en el que la ética nos muestra su pertinencia sociológica, a través del estudio de los derechos humanos, y especialmente de sus violaciones; es en la siguiente cita sobre la declaración de los derechos humanos *“Las normas de Derecho Internacional Humanitario no se ocupan de determinar cuando es ilícito el recurso a la guerra o a la rebelión armada. Esta materia ha sido tradicionalmente tratada por especialistas en ética social y política. (...) Aplicar estos principios morales a situaciones*

⁷⁵ Lira, Loveman, Mifsud, Salvat. Op.Cit. “Historia, Política y ...” P. 138

⁷⁶ Privatización de los servicios, a partir del rol subsidiario del Estado.

*específicas supone interpretar circunstancias sociales y políticas...*⁷⁷ En la primera parte de esta cita queda en evidencia el carácter ético de las políticas relativas a derechos humanos, luego, en la segunda parte se explica la intervención sociológica en estos temas, asumiendo que siempre que sea necesario ahondar en circunstancias sociales y políticas, la sociología tiene algo que aportar.

Realidades Compartidas

Tanto en Argentina como en Chile los gobiernos democráticos post dictadura asumieron la tarea de trabajar con “comisiones de verdad” el tema de las reparaciones ante violaciones de derechos humanos, ocurridas durante el periodo político anterior. Estas comisiones tenían como objetivo principal, reparar a través de la búsqueda y revelación de la verdad, dejando registro de lo sucedido para informar a la sociedad libremente.

Argentina fue el primer país, con experiencia de violaciones a derechos humanos, en realizar un informe sobre lo acontecido “Nunca Más”, la idea de la comisión que estaba a cargo de este informe CONADEP⁷⁸, era enfatizar en que se conociera la verdad de lo sucedido y se logró profundizar notablemente en la práctica de las desapariciones. A partir de este acto inédito Argentina marca pauta ante otros países latinoamericanos y del mundo que han experimentado situaciones similares de violencia, los puntos más rescatables del trabajo de las comisiones se centran en el reconocimiento público y oficial de los hechos de violencia practicados por el Estado durante épocas de dictaduras, por lo tanto ya no se pueden negar, sino que sólo queda justificar.

El caso argentino ha tenido altos y bajos, en un primer momento se lograron dictar leyes que impedían la impunidad y hasta se dictaron juicios contra generales de las juntas militares. Después de un tiempo se anularon con nuevas leyes que impedían los futuros juicios o “leyes de punto final”. Hoy el presidente Néstor Kirchner sostiene un serio compromiso con la sociedad, que se basa en saldar la deuda de justicia que se les debe a miles de argentinos que fueron afectados por la cruel dictadura durante la década de los 70'. Junto con esto la sociedad civil se mantiene firmemente organizada y en general se sostiene que el trabajo

⁷⁷ “Informe (...) Verdad y Reconciliación” Op.Cit. Tomo 1 P. 16-17

⁷⁸ Comisión Nacional sobre la Detención de Personas. Constituida en el año 1983.

sobre memoria no puede ser un trabajo solitario, sino que requiere de la participación de la mayor cantidad de partes, ya sean civiles, como institucionales.

Al igual que en el caso chileno, Argentina a desarrollado distintos aspectos del trabajo de reparación, como veremos existen juicios en trámite en función de esclarecer la verdad y hacer justicia. Pero también existen medidas simbólicas que intentan traspasar a la ciudad y recuperar algunos sitios históricos, la noción de las experiencias de terror vividas en un pasado reciente, en función de que estas no se vuelvan a repetir. Por tomar algunos casos hay organizaciones de derechos humanos que han promovido actos simbólicos (entre otros más), por ejemplo tenemos el caso de la ONG “Memoria Abierta” que funciona desde el año 2001 y ha producido una serie de actos en función de la memoria en democracia intentando hacer un aporte en ambos ámbitos.

Por otra parte la dictadura en Uruguay iniciada tras el golpe de estado del 27 de junio de 1973, vino a romper con un clima político social caracterizado por la tradición democrática. A diferencia de otros países, como por ejemplo Chile, en que las Fuerzas Armadas tenían una presencia constante en la historia política, para los uruguayos esto constituyó un suceso sin precedentes. Con esto el pueblo uruguayo reconocido por su estilo pacífico y democrático, comenzó a ser fuertemente perseguido, aterrorizado y violentado por el poder del Estado.

En el tema de las reparaciones en Uruguay, se le dio énfasis al perdón y a ciertas medidas de reparación, pero no se realizó ningún tipo de informe ni tampoco hubo procesamientos, si bien se intentó derogar la ley que los impedía, la iniciativa ciudadana no logró este objetivo y fue causa de una fuerte división social en el contexto de los primeros años de democracia, los que fueron fuertemente influenciados por las Fuerzas Armadas, institución que aún hacía valer su poder simbólico.

Pensar en el caso uruguayo nos acerca a pensar en las políticas del silencio o de la desmemoria. Se dejó en manos de la sociedad civil, es decir, de una sociedad traumatizada y dolida tras la experiencia de la violencia por parte del Estado, la posibilidad de crear una ley de amnistía y generar por su parte una comisión de verdad, la que en principio no tuvo el apoyo gubernamental, por lo que su impacto se redujo notablemente. Una serie de contradicciones han formado parte del escenario uruguayo en materia de reparación, verdad y justicia; el apoyo de los distintos gobiernos que han estado en el poder, ha ido variando, por

lo tanto es posible confirmar que existe hasta la actualidad mucho trabajo pendiente en la definición del trato de los derechos humanos en este país.

Actualmente el presidente Tabaré Vázquez, plantea una política centrada en la búsqueda de verdad, justicia y reparación para su gobierno, con iniciativas como la declaración del “Nunca Más”, la que no deja de estar exenta de controversias. Según el presidente uruguayo, es parte de su proyecto de gobierno profundizar en los sucesos de los 12 años de dictadura militar, en función de “curar heridas” presentes hasta hoy en la sociedad uruguaya, para ello ha planteado proyectos al parlamento, entre los que se incluyen medidas de tipo económico para familiares de detenidos-desaparecidos⁷⁹.

Es también importante incorporar el caso sudafricano, ya que muestra como se adoptan las medidas de reparación ante violaciones de derechos humanos, en países con realidades muy distintas, sin embargo con historias igualmente marcadas por la violencia. En 1995 el nuevo parlamento promulgó la ley sobre reconciliación nacional, la cual creó la Comisión Verdad y Reconciliación. En un comienzo el caso sudafricano, se definió desde la lógica: verdad por impunidad, desde una perspectiva comparativa, sólo en la experiencia sudafricana ha sido parte de los objetivos de esta Comisión ofrecer amnistía a algunos de los transgresores a cambio de veraces confesiones. Pero también hay que considerar que es de las pocas Comisiones que identifica responsables individuales de las violaciones a derechos humanos.

Encontramos en esta entrevista a Jacques Derrida hablando acerca del caso sudafricano, más específicamente sobre el tema de la imposibilidad de juzgar a los perpetradores de violaciones a derechos humanos en ese país, situación controversial, sobretudo para los países que enfrentan situaciones similares y que buscan el modo más pleno de alcanzar la justicia, de revalorar a quienes fueron víctimas de abusos y de recuperar a familias que quedaron quebradas para siempre. Además el filósofo hace una importante distinción entre el “perdón” y la “justicia”, la que aporta a cualquier debate en esta materia, en el país o en el contexto que sea. Aunque se debe profundizar en el sudafricano ya que para esta cultura la noción de reconciliación se encuentra unida a la salvación, por lo tanto el perdón es fundamental pero queda por fuera del alcance humano.

⁷⁹ <<http://caducarlaley.wordpress.com/2007/06/04/uruguay-ratifica-voluntad-de-verdad-justicia-y-reparacion-en-tema-de-ddhh/>> (visitado el 18/9/2007)

El filósofo francés plantea ante la siguiente pregunta: ***“Pr.: —No obstante, a pesar de todo hay dos etapas esenciales: establecer la verdad y hacer justicia. Decía usted que, al lado de la comisión, los tribunales de justicia seguían funcionando. Si no se convierte en elemento de justicia lo que se dice en esa comisión, ¿no se corre el peligro de acarrear un sentimiento de frustración? Dicho de otro modo, ¿cabe contentarse con decir la verdad, sin juzgar después?”*****J. D.: —***Habrà frustración, y el Estado-nación en Sudáfrica, si sobrevive, lo hará a través de las frustraciones, de las decepciones, de los dolores incurables. Es evidente. No obstante, la amnistía no significa simplemente la absolución. Hay que darse cuenta de que, sin el proceso de amnistía, el país no habría podido sobrevivir. El perdón no hace justicia, eso es indudable, no sustituye a la justicia; el valor del perdón es heterogéneo al valor de juicio jurídico. Evidentemente, a menudo hay una contaminación entre la lógica del perdón y la lógica judicial, y Tutu⁸⁰ afirma que la amnistía será concedida a condición de que los criminales reconozcan sus faltas públicamente; dicho de otro modo, a condición de que se transformen y tomen otros derroteros. Tutu intenta convertir el arrepentimiento en la condición de la amnistía.”*⁸¹

Queremos agregar ahora otro punto que se refiere a los países que han requerido de distancia temporal para reparar, es común que las sociedades requieran distanciarse de los hechos que las afectan, para realizar análisis y trabajos en función de las consecuencias que ellos han generado. Algunos ejemplos que representan esta realidad son los casos de España, Francia y Alemania; casos que nos señalan la necesidad de una suerte de “madurez” social para acercarse lo más objetivamente posible a situaciones cargadas de dolor y hechos que no se quieren recordar para no volver a vivirlos, ni siquiera a través del recuerdo, pero que de todos modos significan una necesidad para alcanzar la verdad, la justicia y las reparaciones tanto históricas como sociales, que no se pueden ni se deben guardar en el olvido o en el silencio, ni menos en la censura.

Por ejemplo en España, tras 25 años de transición hay grupos que han empezado a movilizarse en función de recuperar la memoria y la historia, tras la experiencia de la dictadura; para ello se han propuesto observar cómo se ha trabajado en sociedades que han sufrido violaciones a derechos humanos durante periodos de violencia de Estado, como por ejemplo en Chile. Actualmente las políticas de reparación españolas se encuentran en proceso y una de ellas se denomina “Memorial Democrático” en ella podemos ver las

⁸⁰ Arzobispo Desmond Tutu, Presidente de la Comisión de Verdad y Reconciliación en Sudáfrica.

⁸¹ <www.jacquesderrida.com.ar> (Visitado el 10/7/2006)

políticas públicas que en Chile conocemos como “políticas de reparación ante violaciones a derechos humanos” y consta de iniciativas que aún están en proceso, pero que se dirigen al campo simbólico, social y político.

Y si bien en distintos países europeos existen símbolos físicos, como monumentos, parques nominativos, placas recordatorias en las calles, etc. que pretenden representar episodios de violencia vividos en el pasado, como las guerras mundiales o los periodos de violencia de parte de los Estados, el trabajo en materia de reparaciones a quienes fueron víctimas de violaciones a derechos humanos, no se encuentra tan desarrollado como en el caso de algunas sociedades latinoamericanas, las que han intentado combinar el trabajo simbólico con las reparaciones de tipo prácticas, logrando en algunos casos, ser un ejemplo a seguir.

Tras estas experiencias, el caso chileno imitó algunas prácticas y otras las tomó como lecciones para no repetir los mismos errores *“Cuando el presidente Aylwin asumió el mando, en marzo de 1990, Chile fue el último, entre los países del Cono Sur gobernados por dictaduras de corte semejante, en lograr la restauración de la democracia. Dudoso privilegio que, sin embargo, dio a los políticos chilenos la oportunidad de aprender a partir del ejemplo de sus vecinos así como de los acontecimientos mundiales de fines de los años ochenta. (...) es indudable que el gobierno de Chile ha procurado guiarse por la ética de la responsabilidad, con resultados, hasta aquí prometedores.”*⁸² , José Zalaquett nos explica claramente cómo se planteó la iniciativa democrática chilena frente a la experiencia de sociedades paralelas que sufrieron dictaduras y violaciones a derechos humanos dentro de esos periodos, *“La lección de estas experiencias para la administración Aylwin era que debería proponer una política sostenible. Reparación y prevención fueron los objetivos de dicha política. Verdad y Justicia serían los principales medios para lograr estos objetivos. El resultado esperado era alcanzar una reconciliación de la dividida sociedad chilena así como lograr una paz social duradera.”*⁸³

⁸² Zalaquett, José. Op.Cit. “Introducción a la...” P.8

⁸³ Zalaquett, José. Op.Cit. Introducción a la...” P.9

Políticas de Reparación en Chile

A partir de 1990, tras el retorno de la democracia en Chile, comenzaron a efectuarse acciones desde el oficialismo que respondían a una necesidad civil y política que aludía directamente al tema de las reparaciones ante las violaciones a derechos humanos ocurridas durante los 17 años de dictadura, los cuales habían marcado a la sociedad fuertemente y existía una deuda imperante con la ciudadanía, ya sea en función de esclarecer la verdad de los hechos, como también en hacer justicia. Las acciones tomaron distintas formas, entre ellas podemos observar las provenientes especialmente de los gobiernos de la Concertación (coalición política que accedió al poder democráticamente en 1990). Se crearon comisiones de trabajo especializadas en definir los campos de acción y los pasos a seguir, también se expresó en discursos la necesidad por reparar los daños causados y dentro de lo que se hizo destacamos lo siguiente:

Primero se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, en el contexto de una sociedad que venía saliendo de la censura, la represión y la violencia, los temores se encontraban presentes aún y eso, por un lado, limitaba a la ciudadanía y por otro lado, generaba fuertes razones para reaccionar y no permitir la impunidad, ni el silencio, ni la posibilidad de volver a experimentar una situación similar. La responsabilidad política frente a la sociedad se encontraba latente y se comenzó abordando por el lado de la reconciliación del país, es decir, trabajar las diferencias, aceptarlas y buscar el mejor camino para llegar a la re-unión de la sociedad.

El objetivo general de esta comisión estaba centrado en contribuir al esclarecimiento de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos, cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, con el fin de colaborar con la reconciliación nacional “...esclarecer la **verdad** tenía el doble efecto de **reparación** al daño cometido y **prevención** de cara al futuro, en el horizonte de colaborar a la **reconciliación** de todos los chilenos.”⁸⁴

Por otra parte se creó la Corporación Nacional de Reconciliación y Reparación, la que tuvo como objeto darle continuidad al trabajo de esta primera comisión, tomando casos que quedaron fuera y generando instancias de acogida a quienes en su calidad de víctimas

⁸⁴ Lira, Loveman, Mifsud, Salvat. Op.Cit. “Historia, política...” P. 155

requieran apoyo de cualquier tipo, ya sea judicial u de otro tipo, es decir, llevar a cabo las propuestas reparatorias e intentar hacerlas lo más eficaces posible.

Finalmente se creó la segunda comisión, encargada de tomar el ámbito de la tortura, que había quedado en deuda tras la labor concentrada en la reconciliación de la primera comisión; ésta tuvo como objetivo (entre otros) considerar los casos de víctimas de tortura, darlos a conocer y con ello también establecer una verdad oficial acerca de la existencia de aquellos actos.

Hay que considerar que en Chile, ninguna de las Comisiones de Verdad consideraron como objetivo establecer responsabilidades individuales.

** Informe Rettig*

En 1990 se crea la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, también conocida como “Comisión Rettig”. Dentro del contexto socio-político del retorno a la democracia a cargo del entonces presidente de la república Patricio Aylwin.

En el discurso dado tras asumir la presidencia de la república el 12 de marzo de 1990 en el Estadio Nacional explicitó lo siguiente *“La conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad respecto de los desaparecimientos de personas, de los crímenes horrendos y de otras graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura.”*⁸⁵ Posteriormente a estas palabras agrega: *“La salud espiritual de Chile nos exige encontrar fórmulas para cumplir en plazo razonable estas tareas de saneamiento moral...”*⁸⁶ Estas palabras son parte del mensaje dado al país con motivo de la creación de la Comisión Nacional De Verdad y Reconciliación el 24 de abril de 1990.

El ex presidente Aylwin crea la Comisión de Verdad y Reconciliación, tras la consulta de la situación de violaciones a derechos humanos ocurridas en Chile a variadas entidades de nivel mundial vinculadas a la materia además de importantes personalidades del mundo judicial y político. Designa como parte de esta comisión: *“personas de la más alta solvencia moral, que se aboque a la indispensable tarea de preparar un informe que, (...) establezca un*

⁸⁵ Citado en: “Informe De La Comisión Nacional De Verdad y Reconciliación” Op.Cit. Tomo 2 P.882

⁸⁶ “Informe (...) Verdad y Reconciliación” OpCit. Tomo 2 P.882

cuadro lo más completo posible sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.”⁸⁷ Este informe se vendrá a conocer el 4 de marzo de 1991 y se llamará coloquialmente “Informe Rettig”, aludiendo a quien presidía dicha comisión Don Raúl Rettig Guissen.

Quienes conformaron esta comisión fueron:

- Don Raúl Rettig Guisen, (presidente)
- Don Jaime Castillo Velasco.
- Don José Luis Cea Egaña.
- Doña Mónica Jiménez de La Jara.
- Don Ricardo Martín Díaz.
- Doña Laura Novoa Vásquez.
- Don Gonzalo Vial Correa.
- Don José Zalaquett Daher.

Los objetivos de este informe eran, a grandes rasgos:

- Establecer un cuadro completo sobre los hechos (tanto de violencia política como de violaciones a derechos humanos, ya mencionados anteriormente), sus antecedentes y circunstancias.
- Individualizar a las víctimas y establecer su suerte o paradero.
- Recomendar medidas de reparación que considere pertinentes y recomendar también medidas legales y administrativas en función de prevenir la reiteración de estos hechos.

Sobre los hechos, el informe relata en sus primeras páginas y en orden cronológico *“todos los casos en que la Comisión se formó la convicción de haberse cometido una violación de derechos humanos con resultado de muerte o desaparición, individualizando a las víctimas y señalando los antecedentes y circunstancias en que el hecho ocurrió.”⁸⁸ Se divide el periodo en 3 etapas y en cada una de ellas se señalan el origen y carácter de los organismos represivos, los procedimientos empleados por ellos, los sitios de detención, además de los métodos de tortura y ejecución. “El balance de todo el periodo arroja 2.279 víctimas, de las*

⁸⁷ “Informe (...) Verdad y Reconciliación” Op.Cit. Tomo 2 P. 884

⁸⁸ “Informe (...) Verdad y Reconciliación” Op.Cit. Tomo 2 P. 888

cuales 164 son consideradas por la Comisión “víctimas de la violencia política” y 2.115 calificadas de “víctimas de violación a sus derechos humanos”.⁸⁹

En materia de reparaciones, se enfatiza en la necesidad de responder por el daño moral de las víctimas, ante lo cual propone reivindicar públicamente el buen nombre de ellas. Con relación al bienestar social, sugiere la determinación de pensiones y la atención especializada en salud, formas de reparación en el ámbito educacional, además de la condonación de deudas de vivienda, entre otras, se establece la posibilidad de entregar una pensión única de reparación, la que se destinaría por igual a los familiares directos de las víctimas y caídos que figuren en el informe. También se plantea que estos fondos deben provenir del Fondo General del Presupuesto de la Nación, sin censurar la posibilidad de aceptar que se reciban fondos de otras fuentes.

En el campo de la salud desde 1991 existe el Programa de Reparación y Atención de Salud, PRAIS, que se encarga de acoger a víctimas de violaciones a derechos humanos, de forma integral y gratuita, gracias a los recursos dispuestos por el Ministerio de Salud. También se incluyen a los familiares directos de estas víctimas.

Finalmente en materia judicial se propone penalizar a quienes oculten información relativa a las víctimas o los hechos ocurridos durante el periodo estudiado; por otra parte quienes aporten con información serían tratados de forma especial ante la ley, valorando el aporte que estarían haciendo.

** Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación*

En febrero de 1992 se publica en el Diario Oficial; la ley nº 19.123 que crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación como un servicio público, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Interior. Debe tomar los casos que quedaron fuera del informe Rettig y se compromete a asistir social y legalmente a las víctimas reconocidas, el nº de ellas ya asciende a 3.195. Esta comisión crea un plan de acción que contiene 6 líneas en las que destaca la promoción y divulgación de los derechos humanos. Deja de existir esta ley en diciembre de 1996, entregando un informe al presidente Frei. En abril de 1997 se dicta el decreto supremo nº 1005 que establece el

⁸⁹ “Informe (...) Verdad y Reconciliación ” Op.Cit. Tomo 2 P. 888

Programa de Continuación de la ley nº 19.123; el que apunta básicamente a atender cientos de procesos judiciales en tramitación en todo el país.

En 1996 se publica el Informe Sobre Calificación de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y de la Violencia Política, elaborado por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. En él se reconoce el paso dado con el informe Rettig y se suman nuevos datos más específicos, ahora sobre las víctimas.

En el 2003 tras 12 años del primer informe de la “Comisión Rettig”, hay un compromiso de La Moneda con Agrupaciones de Familiares de las víctimas, para construir obras de reparación simbólica en varios lugares del país, considerando un año de trabajo con el que se pretende:

- Rectificar el nombre de las víctimas.
- Incentivar el respeto por los DDHH.
- Contribuir a la elaboración de la memoria del pasado reciente.

** Año 2003 Propuesta “No Hay Mañana Sin Ayer”*

En agosto del 2003 se presenta la propuesta del gobierno “No hay mañana sin ayer”, donde trabajará una comisión de expertos; buscando recoger los consensos y el espíritu de la propuesta de DDHH presentadas por una serie de organismos tanto político- estatales como no gubernamentales, delegados de distintas instituciones, privados y públicos, representativos de la sociedad chilena, en función de cumplir de la mejor manera posible con el deber de reparar.

Se anuncia en el discurso dado por Ricardo Lagos en el momento de dar a conocer al país la propuesta “No hay mañana sin ayer”: *“Una fractura social, política y moral de la magnitud que los chilenos vivimos, no se cierra en un acto y en un momento determinado. No es posible extirpar el dolor que vive en la memoria por medio de un conjunto de medidas, por muchas, bien intencionadas y audaces que éstas sean.”*⁹⁰ Además hace hincapié en el quiebre moral que enfrentó la sociedad chilena durante la dictadura, en palabras del ex presidente: *“Después de escuchar a tantas personas y grupos, me asiste la convicción más profunda que los objetivos de Verdad y de Justicia son moralmente irrenunciables.”*⁹¹

⁹⁰ <www.ddhh.gov.cl/propuesta_mensaje.html> (Visitado el 8/9/2007)

⁹¹ <www.ddhh.gov.cl/propuesta_mensaje.html> Op.Cit.

Concretamente en la propuesta sobre derechos humanos entregada en el gobierno de Ricardo Lagos “No hay mañana sin ayer”, se presenta un recorrido por los avances ya alcanzados durante el periodo de transición a la democracia, desde el gobierno de Aylwin hasta su mandato, se intenta re-nombrar los principios básicos de los gobiernos democráticos en función de los derechos humanos, marcando objetivos claros y concisos, por ejemplo: *“Propongo al país seguir avanzando sobre la base de cuatro objetivos: 1. Alcanzar el conocimiento más pleno posible de aquella parte de la verdad que aún falta por saber y cuyo logro constituye un imperativo ético: la ubicación de las personas detenidas desaparecidas y de las personas ejecutadas, así como el esclarecimiento de las circunstancias de dicha desaparición o muerte”*⁹² Los otros puntos se refieren a la cooperación en la eficiencia del trabajo de los tribunales de justicia y a mejorar las medidas reparatorias en todos los sentidos.

Se entregan también datos concretos de lo que ha significado la aplicación de una medida en materia económica y a quienes ha ido dirigida, en palabras del ex-presidente: *“Quisiera dar dos cifras solamente, que reflejan la magnitud del esfuerzo realizado hasta la fecha. Hoy se han gastado más de 86 mil millones de pesos (\$M 86.238.149.633) en pensiones de reparación. Respecto a los exonerados, sólo en los últimos tres años, en lo que corresponde a mi Gobierno, se han gastado más de 251 mil millones de pesos (\$M 251.697.106.296). Debemos considerar que dentro de esta propuesta estaba la realización de un segundo informe ahora creado por la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, la que tenía dentro de sus tareas proponer nuevas ideas en materia de reparaciones en las cuales encontramos el campo económico.*

Finalmente en las conclusiones de la propuesta se expresa lo siguiente, dentro de una comparación con otros países que han sufrido experiencias similares de violaciones a derechos humanos y que han realizado un exitoso trabajo en materia de reparaciones a víctimas; *“Eso es lo que queremos también nosotros, un país democrático, próspero, solidario, en donde el respeto de los derechos humanos sea parte de su identidad más profunda, del sentido moral común de todos los chilenos.”*⁹³ Se observa también el objetivo que con estas medidas de reparación se busca.

⁹² Propuesta derechos humanos del gobierno “No hay mañana sin ayer” presentada el 12 de agosto del año 2003. En www.ddhh.gov.cl/filesapp/propuesta_DDHH.pdf P. 14 (Extraído el 8/9/2007)

⁹³ *Ibidem.* P.36

Esta propuesta se concretó en forma de medida el 11 de noviembre del 2003, cuando se publicó en el diario oficial la creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, encargada de definir quiénes fueron privados de libertad y torturados por razones políticas durante la dictadura, y también de promover medidas reparatorias.

** Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura: Informe Valech*

Ya con más de una década de experiencia de la concertación como entidad política a cargo del país, viene a publicarse otro informe proveniente ahora de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, comisión que se creó con el fin de continuar el trabajo emprendido por la primera y abordar ámbitos que habían quedado fuera, por ejemplo el tema de la tortura.

Los integrantes de esta comisión fueron:

- Monseñor Sergio Valech Aldunate. (Presidente)
- Doña María Luisa Sepúlveda Edwards. (Vicepresidenta Ejecutiva)
- Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg.
- Don Luciano Fouillieux Fernández.
- Don José Antonio Gómez Urrutia.
- Doña Elizabeth Lira Kornfeld.
- Don Lucas Sierra Iribarren.
- Don Álvaro Varela Walker.

Sobre los objetivos de esta comisión; en palabras del mismo ex Presidente Lagos, la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura estaba encargada de elaborar un informe en el que *“se aborda el contexto en que se produjeron las detenciones y las torturas; se examinan los diferentes periodos de la represión; se identifican los métodos de tortura utilizados; se hace un catastro de los recintos de detención; se analiza el perfil de las víctimas; se señalan las consecuencias que los tormentos tuvieron para los detenidos y sus familias; y, por último, se presentan propuestas de reparación.”*⁹⁴ Esto en términos técnicos, luego plantea; *“El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesita mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó.”*⁹⁵

⁹⁴ Informe Sobre Prisión Política y Tortura. Salesianos Impresores S.A. 2005. P.5

⁹⁵ *Ibíd.*

Para llevar a cabo estos objetivos, la Comisión solicitó la cooperación de todos los involucrados, a grandes rasgos: víctimas, familiares, testigos; también a las instituciones involucradas: Fuerzas Armadas de Chile, iglesia, embajadas de diversos países; además consultó a organismos expertos en materia de Derecho Internacional de Derechos Humanos, experiencia forense y el aporte de múltiples disciplinas que pudieran generar documentos de apoyo para la elaboración de cada capítulo.

Aparte de caracterizar el contexto socio-político de la década del 70, enfatizando en la labor del poder judicial, de la prensa, los Estados de excepción, entre otros, también se establecieron tres etapas para el análisis de la prisión política y tortura *“septiembre a diciembre de 1973, como la etapa de detenciones masivas y el uso de centros de detención públicos y de gran capacidad; 1974 a 1977, período de predominio de la DINA y de mayor selectividad; 1978 a 1990, etapa marcada por la actuación de la CNI, la irrupción de un movimiento de oposición democrática y la aparición de grupos organizados de oposición armada.”*⁹⁶

Acerca de los métodos de tortura y las consecuencias de la prisión política, se trabajó sobre los testimonios de las víctimas y se distinguió especialmente los casos de violencia sexual en contra de mujeres. Los recintos de detención fueron ordenados por región, además se especificaron sus características y régimen interno, también se identificaron otros sitios de detención y las fechas en que fueron utilizados. Sobre el perfil de las víctimas, éste se enfocó en sus características básicas, edad, sexo, ocupación, compromiso político, etc. Esto orientó el posterior trabajo de propuestas de reparación las que se basaron en lo siguiente: *“ámbitos jurídico, económico, moral, de salud y social. (...) medidas de prevención y promoción de los derechos humanos, gestos simbólicos de reparación y encuentro en el nivel social, y acciones destinadas al reconocimiento de la memoria. (...) medidas relativas a vivienda, educación y exención del servicio militar obligatorio.”*⁹⁷

En el informe se plantea lo siguiente en materia de reparaciones judiciales *“Las medidas de reparación jurídicas se refieren básicamente al restablecimiento de la honra pública de estas personas que las más de las veces fueron acusadas de delitos que nunca cometieron, y del*

⁹⁶ Ibidem. P.78

⁹⁷ Ibidem. P.79

*restablecimiento pleno de todos sus derechos ciudadanos.*⁹⁸ A partir de esto el ex-presidente Lagos expresa lo siguiente *“Estoy conciente que para muchos el reconocimiento de su calidad de detenido político constituye una reparación moral suficiente para recuperar su dignidad herida.”*⁹⁹ Con relación a los ámbitos de las reparaciones.

Al finalizar la labor de la Comisión, se sugirió la reconsideración de los casos de personas que no calificaron como víctimas en el primer informe, básicamente por falta de antecedentes de acreditación de los hechos. El gobierno acogió la propuesta por lo que decretó la continuación del funcionamiento de la Comisión solo para acoger las solicitudes de reconsideración, hasta mayo del 2005. En total, en ambas etapas, se logró el reconocimiento de 28.461 personas como víctimas.

Según lo expresado por el ex presidente Ricardo Lagos en el prólogo del informe Valech, las medidas institucionales se cristalizarían en la creación de un instituto de derechos humanos, el que tendría la responsabilidad de promover y promocionar el respeto por estos derechos, a través, de la educación, además de estar a cargo del patrimonio y confidencialidad de la información recopilada sobre esta temática hasta la fecha.

En materia económica encontramos la intención del entonces presidente Ricardo Lagos, por aumentar el alcance de este tipo de medidas, considerando que ya se habían visto compensados (dentro de lo posible) los familiares de ejecutados y desaparecidos, exiliados, retornados y exonerados de sus trabajos por razones políticas. La propuesta concreta radica en entregar, a quienes figuran como víctimas de la prisión política y/o de tortura, una pensión que ayude a mejorar su calidad de vida; concretamente la medida es que *“cada una de las víctimas reciba una pensión equivalente al valor de una y media pensión mínima, esto es, algo más de 112 mil pesos mensuales.”*¹⁰⁰ Pensión que aumentaría al cumplir los 70 años y nuevamente al cumplir los 75. En la justificación de esta iniciativa se reconoce lo austero que es la pensión, justificándose en el compromiso que tiene el gobierno con los sectores más necesitados de la sociedad.

Las medidas simbólicas, según lo expuesto en el Informe Valech, se dividen en cuatro subcategorías, que son las siguientes:

⁹⁸ Ibídem. P.8

⁹⁹ Ibídem. P. 9

¹⁰⁰ Ibídem.

1. Garantía de no repetición y medidas de prevención. (Incluye la necesidad de una modificación en la legislación para que no vuelvan a ocurrir hechos como los registrados, tomando como ejemplo tanto la experiencia nacional como la internacional.)
2. Gestos simbólicos de reconocimiento y encuentro. (Se hace énfasis en el reconocimiento por parte de la sociedad, de lo ocurrido; para ello se propone, entre otras iniciativas, la instauración de una fecha especial de conmemoración.)
3. Reconocimiento de la memoria. (Aquí se encuentra la declaración de los lugares de tortura como monumentos nacionales, además de la realización de memoriales y sitios recordatorios. También se propone financiar investigaciones en materia de derechos humanos.)
4. Difusión, promoción y educación en derechos humanos. (Llevar al alcance de escuelas, universidades, bibliotecas públicas e instituciones similares, copias de los informes realizados hasta ahora Rettig y Valech. Educar sobre derechos humanos en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad.)

Sobre las reparaciones simbólicas se expresa lo siguiente *“Es de esperar que estos gestos, con su creatividad, vengán a incrementar el patrimonio artístico y moral de toda la nación. Así algún día podremos contar con símbolos de reparación de carácter nacional y otros de carácter regional o local.”*¹⁰¹ Evidenciando la necesidad de contar con una manifestación reparatoria que sobrepase las fronteras nacionales.

** Puntos Comunes y Complementarios Entre Informes.*

Parte de las propuestas en el ámbito de reparaciones judiciales individuales son las siguientes:

- Anulación de todos los consejos de guerra, procesos en tribunales militares y civiles, y de los decretos que se utilizaron para condenar y exiliar.
- Eliminación de antecedentes penales o prontuarios.
- Restitución de derechos civiles y políticos.
- Nacionalidad para víctimas y familiares de exiliados.
- Eximir a hijos y nietos de víctimas que califiquen, del servicio militar obligatorio, cuando así lo soliciten.

¹⁰¹ “Informe (...) Verdad y Reconciliación” Op.Cit. Tomo 2 P. 824

Sobre las pensiones económicas:

- Que sean de por vida, transmisibles y heredables en el caso de fallecimiento, hasta que los hijos cumplan 25 años o de por vida, según el caso.
- Para quienes experimentaron situaciones especiales como: nacer en cautiverio o haber sido aprendidos juntos con sus padres, se propone el pago de una indemnización por una sola vez según lo establecido en la ley 19.123.
- Monto común para todas las víctimas.

* En algunos casos los beneficios económicos pueden ser reemplazados para el fin que sean necesarios, por ejemplo becas educacionales o abogados para retomar juicios.

Salud:

- Atención especializada en salud (abarcando tanto la salud física como mental de víctimas directas, familiares de ellas y también se incorpora la posibilidad de atender a victimarios, es decir, a quienes practicaron actos de tortura y hoy solicitan asistencia en salud.)
- Utilización de una aproximación integral a cada persona consultante (a través de equipos multidisciplinarios.)

Educación:

- Posibilidad de finalizar los estudios, ya sean básicos, medios o superiores, cuando éstos se vieron interrumpidos por motivos de detención.
- Destinación de parte de las becas para estudios superiores a hijos de víctimas que estén en condiciones de cursar este grado.
- Posibilidad de condonación de deudas por crédito fiscal o universitario para hijos de víctimas, cónyuge u otros familiares directos.
- Para quienes no finalizaron sus estudios, se propone considerar su reinserción gratuita. (Medida ampliable para familiares directos, cónyuges, sobrevivientes u convivientes.)

TERCERA PARTE

Análisis Final

“Todas las cosas según naturaleza tienen valor (axía)
y todas las cosas contrarias a la naturaleza,
disvalor (apaxía).”¹⁰²

Análisis Comparativo: Informes Rettig y Valech

Como ya sabemos primero se realizó el informe Rettig y luego el informe Valech; ellos constituyen parte de una política de reparación promulgada por el Estado y orientada a todas las personas que fueron sometidas a tortura con y sin consecuencia de muerte durante la dictadura.

Cada uno de los informes corresponde a un periodo distinto de la historia actual chilena, el primero (Rettig) se elaboró en el marco de la recuperación de la democracia, a principios de la década del 90´ tras una serie de acontecimientos a escala mundial, Chile dio un importante paso, el del retorno de la democracia y el fin de 17 años de violenta y censuradora dictadura militar. En este contexto el informe constituyó la primera medida oficial de reparación por parte del gobierno, con el que se quiso orientar el intenso trabajo que venía por delante, definir los objetivos, los campos de acción, etc. Entre los objetivos predominó el afán de reconciliación y justicia, en el caso de los campos de acción se definió un conjunto de medidas integrales, en los que se incorporaron la salud, la educación, entre otras. Posteriormente el informe Valech vino a continuar la línea de acción reparatoria integral, aunque cambió los objetivos principales, ahora éstos se orientaron a esclarecer los casos de prisión política y tortura, sin necesaria consecuencia de muerte. Durante la primera década de democracia no fue oficializada la verdad acerca de los casos de tortura ocurridos durante la dictadura militar, el informe Valech vino a llenar ese vacío, del que miles de chilenos tenían experiencia, por lo tanto formaba también parte de la realidad y requería importantes reparaciones.

Por otra parte ambos informes declaran reunir para su elaboración a personas de diferentes disciplinas y con variadas influencias, por ejemplo el ex-presidente Aylwin crea la Comisión

¹⁰² Estobeo, en Osvaldo Guariglia “Una Ética para el Siglo XXI” Ética y Derechos Humanos en un Tiempo Postmetafísico. 1ª Edición. Editorial Fondo de Cultura Económica 2001, Buenos Aires. P.83

de Verdad y Reconciliación, tras la consulta de la situación de violaciones a derechos humanos ocurridas en Chile a variadas entidades de nivel mundial vinculadas a la materia además de importantes personalidades del mundo judicial y político. Designa como parte de esta comisión: *“personas de la más alta solvencia moral, que se aboque a la indispensable tarea de preparar un informe que, (...) establezca un cuadro lo más completo posible sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.”*¹⁰³ La diversidad caracterizó a esta comisión, respondiendo a la necesidad de integrar la mayor cantidad de perspectivas posibles, de modo consensual, por ejemplo podemos encontrar al historiador Gonzalo Vial, quien como podemos observar en el capítulo del contexto histórico, apoyó la intervención militar en 1973, lo observa como un acontecimiento que evitó una guerra civil, por lo tanto lo ve como algo positivo en la historia del país; paralelamente también formó parte de esta comisión el abogado José Zalaquett, quien hoy pertenece al Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Chile y siempre han destacado sus aportes en materia de justicia y transparencia política. En el caso del informe Valech, también se forma una comisión heterogénea, entre ellos encontramos a Elizabeth Lira reconocida psicóloga estudiosa de los temas de derechos humanos y a María Luisa Sepúlveda hoy encargada del Departamento de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, entre otros. Hay que señalar que en este caso se hace también un llamado abierto a los afectados para que expongan sus casos. Cabe destacar que la primera comisión fue presidida por un abogado y la segunda por un representante de la iglesia.

Es también parte de la realidad el hecho de que los plazos que se pusieron las comisiones dejaron fuera o inconclusos algunos casos en los que se produjeron violaciones a los derechos humanos y no alcanzaron a quedar registrados en el informe; *“El tiempo que tuvo la Comisión para cumplir con sus tareas determinó que algunos oficios enviados quedaran sin respuesta, lo cual no pocas veces influyó en que los casos respectivos fueran declarados sin convicción. Por ello, la Comisión hace algunas recomendaciones en este Informe para que el Estado pueda seguir investigando estas situaciones a fin de determinar si en ellas también se produjo una grave violación a los Derechos Humanos.”*¹⁰⁴ Esta cita se refiere al primer informe realizado por la comisión de Verdad y Reconciliación, ella nos está hablando de un trabajo inconcluso que requería continuación y como pudimos ver fue retomado de cierta forma por la Comisión Sobre Prisión y Tortura proclamada en el gobierno de Ricardo Lagos,

¹⁰³ “Informe (...)Verdad y Reconciliación” Op.Cit. Tomo 2 P. 884

¹⁰⁴ Lira, Loveman, Mifsud, Salvat. Op.Cit. “Historia, política...” P. 273

en la que, si bien, se integraron casos pendientes, no hay que perder de vista que el objetivo de cada Comisión es distinto uno del otro, lo cual cambia las cosas y puede mantener pendiente la labor. Es importante estar consciente de esta realidad, ya que muchos casos han quedado fuera lo que significa que son testimonios que han sido marginados y que describen también parte de la historia. Si bien las políticas de reparación intentan ser políticas de memoria, excluyendo experiencias y definiendo quien fue víctima y quien no, sólo crean una historia particular que se aleja de la realidad, además de sostener en el tiempo el recuerdo y los traumas a la espera de ser oídos.

El informe Rettig, fue ampliamente difundido y si bien generó controversias en algunos partidos políticos que discrepaban con ciertas interpretaciones históricas, todos lo aprobaron en el Congreso. El ejército y la Armada rechazaron el informe centrándose en las interpretaciones históricas del periodo anterior al 11 de septiembre de 1973 y del rol del gobierno militar, con las cuales no concordaban en ningún sentido. Aún así no negaron los hechos que en el informe se establecía que habían ocurrido. Zalaquett en un análisis del trabajo realizado por la Comisión de Verdad y Reconciliación, plantea la siguiente conclusión *“... el lector encontrará que este informe, aunque limitado (...) y escrito en estilo sobrio, transmite la cardinal importancia ética de la tarea emprendida.”*¹⁰⁵ Nos está hablando aquí del deber ético que está cumpliendo la iniciativa política que se ve materializada en este primer informe, en el que lo prosigue y en todo tipo de iniciativas que nacen del mismo deber y que se transforman en tareas emprendidas y por emprender.

En palabras del ex presidente Ricardo Lagos, acerca del informe Rettig *“A partir del Informe de Verdad y Reconciliación se elaboraron medidas de reparación a las víctimas, que incluyen beneficios en pensiones, educación, atención en salud, beneficios para quienes sufrieron el exilio y también a quienes sufrieron la exoneración de sus trabajos por el sólo hecho de pensar distinto.”*¹⁰⁶ Con esta declaración se valora el trabajo que comienza con la Comisión de Verdad y Reconciliación y que se mantiene en los siguientes gobiernos de la concertación, el que se basa en lograr un plan integral de reparación ante violaciones de derechos humanos, además de identificar quienes fueron especialmente beneficiados con este primer informe, haciendo evidente la tarea pendiente por preocuparse ahora de quienes quedaron fuera.

¹⁰⁵ Zalaquett, José. “Introducción a la versión en inglés...” Op.Cit. P.12

¹⁰⁶ Discurso Ricardo Lagos “No hay mañana sin ayer” en www.ddhh.gov.cl/propuesta_mensaje.html (Visitado el 8/9/2007)

El segundo informe, ahora realizado por la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, aborda un campo que había quedado fuera del primer informe y que representa una necesidad latente exigida por la sociedad civil, especialmente por quienes se vieron afectados. Éste informe además de intentar incorporar lo que quedó fuera del primero, reconoce la trascendencia ética que existe en la labor por la búsqueda de la verdad y la justicia, como podemos ver en la siguiente cita *“La verdad ha sido uno de los medios privilegiados para avanzar en esta senda, tanto por la fuerza ética de su contenido como por constituir el lugar de encuentro de la comunidad que necesita reconciliarse. (...) la verdad de lo ocurrido es la respuesta ética que la sociedad entrega a las víctimas de la violencia...”*¹⁰⁷

No podemos ignorar el afán reconciliador de este y del informe Rettig, ambos expresan el mismo énfasis en este campo. Haber dejado de lado, en un primer momento, el tema de la tortura y los arrestos por causas políticas, significó mantener una deuda importante con miles de chilenos que sufrieron vejámenes contra su dignidad y que deben lidiar hoy con ello, tanto en sus cuerpos maltratados como en sus conciencias atormentadas. Por parte del Estado era necesario oficializar esta verdad frente a la sociedad, al igual que lo ocurrido con la labor de la Comisión Rettig, sobre todo porque la sociedad civil¹⁰⁸ demandaba esta necesidad imperiosamente. De un informe que tenga en sí esta labor no hay precedentes, estudiar la tortura ejercida por un Estado opresor, desde el relato de quienes la sufrieron y lograron sobrevivir a ella, es un acto que significa un ejemplo para otros países que han sufrido experiencias históricas similares y que están trabajando en materia de reparaciones.

Temas pendientes han quedado tras la experiencia de ambas comisiones, si bien se reconocen los avances que ellas han aportado al campo de los derechos humanos también debemos considerar por ejemplo que tras el informe Rettig basado en la reparación, la reconciliación y la prevención, se enfatizó la búsqueda de la verdad por sobre la criminalización¹⁰⁹. En el caso del informe Valech sucede algo similar se reconocen los hechos

¹⁰⁷ “Informe sobre calificación de víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia política” Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Salesianos impresores 1ª edición septiembre 1996. Op.Cit. P.8

¹⁰⁸ Especialmente las agrupaciones vinculadas a la defensa de los derechos humanos y al reconocimiento de las violaciones ocurridas durante la dictadura. Es necesario aclarar también que hay demandas que se mantienen hasta hoy, a pesar de los avances que han significado tanto los informes, como la serie de medidas reparatorias impulsadas por el gobierno.

¹⁰⁹ Queda demostrada esta idea en la siguiente cita: *“Sólo el esclarecimiento de la verdad y la búsqueda de la justicia pueden crear el clima moral indispensable para la reconciliación y la paz.”* En “Informe (...) Verdad y Reconciliación” Op.Cit. Tomo 2 P.883

de tortura, se identifican los sitios, las fechas, los métodos para aplicarla, pero no se definen responsables, lo cual mantiene la impunidad.

Perspectiva General

Hay opiniones que plantean que en Chile las políticas de reparación han tenido un carácter reactivo más que propositivo, es decir, que ante alguna situación coyuntural de tipo política surge la iniciativa de volver a tomarle importancia a temas como las políticas de reparación o políticas sobre derechos humanos, así el Estado consigue dar respuesta a la movilización de los distintos sectores de la sociedad civil que demandan constantemente este tipo de acción política. Lo que tiene como consecuencia contar con un listado de actividades puntuales y carecer de una política de derechos humanos y memoria determinada.

Desde otro punto de vista, las políticas de reparación, pueden considerarse como “políticas de punto final”, es decir, que tras una serie de medidas institucionales (judiciales, económicas, educacionales, etc.) y quizás algunos proyectos artístico/culturales (como memoriales, monumentos, parques, etc.); se de por saldada la deuda social y se deje atrás la necesidad constante de mantener vigente la memoria y de no echar pie atrás a los temas judiciales pendientes. Frente a esto en la propuesta dada por el ex presidente Ricardo Lagos, denominada: “No hay mañana sin ayer”, se expresa lo siguiente: *“En consecuencia mi gobierno no se hace cargo de ninguna propuesta que signifique establecer punto final a los procesos, ya sea porque son propuestas moralmente inaceptables, o bien, jurídicamente ineficientes.”*¹¹⁰ Podríamos decir que por lo menos la postura oficialista se sostiene sobre la idea de dejar fuera la lógica del punto final, lo que se manifiesta no sólo en esta parte del discurso, sino que en la insistencia por plantear un mañana basándose en el reconocimiento de los sucesos del pasado, es decir, a partir de la memoria histórica.

Podríamos decir que en general, en los discursos que acompañan a las políticas de reparación que se han definido desde 1990 hacia delante, se ha enfatizado en un trabajo constante en materia de derechos humanos, que busca avanzar en la historia reconociendo los hechos del pasado, básicamente en función de un nunca más y de una política educacional que permita formar una conciencia en esta materia hacia el futuro. Éstas

¹¹⁰ Propuesta derechos humanos del gobierno “No hay mañana sin ayer” presentada el 12 de agosto del año 2003. <www.ddhh.gov.cl/filesapp/propuesta_DDHH.pdf> Consultado en P.13 (Extraído el 26/2/2007)

políticas han sido de variados caracteres y han querido involucrar éticamente tanto al mundo cultural, como judicial, económico, institucional y educacional. Ahora en la práctica podemos observar las controversias que genera el tema, tanto en quienes exigen más y mejores medidas en materia de defensa de los derechos humanos, como en quienes se declaran en oposición a este tipo de problemáticas políticas.

Las comisiones que se han creado durante los años de democracia, han tenido distintos enfoques que responden a situaciones coyunturales, pero también comparten algunos objetivos generales, ya que responden a la necesidad de actuar después de la tragedia, lamentablemente como dicen Elizabeth Lira y Brian Loveman, sino fuera por situaciones de horror que se han vivido en la historia, no conoceríamos el actuar de la comunidad en contra de ellos, ni menos la lucha por la verdad, la justicia y la reparación en función de recuperar la humanidad denigrada.

Si bien se puede tener una posición crítica ante la acción que han tenido los gobiernos de la concertación durante estos casi 17 años de democracia, sería injusto no reconocer los avances que se han logrado en materia de justicia y reparaciones, como tampoco sería justo dar por satisfecho el trabajo en estas áreas. A pesar de que la labor en esta materia ha significado, en cierta medida, un ejemplo a seguir por otros países que han experimentado periodos de violencia política; la deuda por justicia y verdad quedan aún pendientes y la sociedad civil las exige incansablemente, quizás de una forma pacífica pero muy persistente, resiste ante la posibilidad del olvido y lucha por una sociedad realmente reconciliada o, podríamos decir, re-unida, como vemos en la siguiente cita *“Las medidas reparatorias debieran procurar la integración social y tender efectivamente a crear condiciones de reconciliación y nunca a dividir.”*¹¹¹ La necesidad de reparar los lazos sociales violentados en un pasado reciente, hoy deberán motivar la labor en los temas pendientes, por una mejor sociedad y por una mejor democracia.

Existen áreas sobre las cuales uno puede detenerse y observar las características principales de las políticas de reparación ante violaciones de derechos humanos, evidenciando las distintas prioridades que se han dado, comparando así las políticas de distintos periodos o de distintos países. En este caso tomaremos el área de la justicia y la economía, para observar las características propias del caso chileno.

¹¹¹ “Informe (...) Verdad y Reconciliación” Tomo 2 P. 823

Cabe especificar que la experiencia chilena ha separado específicamente el compromiso político que existe en este campo de las reparaciones ante las violaciones de derechos humanos ocurridas durante los años 1973 y 1990, de la labor de la justicia. Ninguna comisión ha incorporado en sus objetivos definir responsables ni menos condenar ni juzgar a nadie, esta tarea se le ha dado en su totalidad a los tribunales de justicia, entidad que tiene la independencia y autoridad para cumplir esta labor.

Cuando vemos al poder judicial enfrentado a temas esencialmente éticos encontramos dificultades valóricas que inevitablemente ideologizan a la justicia, institución que debe mantenerse ciega a este tipo de influencias. Ahora debemos considerar lo siguiente *“Las legislaciones deben respetar en la medida de lo posible la ética y no al revés”*¹¹² si esto fuera así y si nos guiamos por el imperativo ético planteado por Kant, ya señalado en esta investigación, sobre la universalidad de los actos éticos, las legislaciones deben centrarse en el bien común, el que en este campo específico (de reparaciones) se refleja en el cuidado y respeto por la vida. La unión presente entre la fuerza interna de lo ético y la externa de la ley es evidente y como plantea Kant *“...la legislación ética convierte también en deberes acciones internas, pero no excluyendo las externas, sino que afecta a todo lo que es deber en general. (...) porque la legislación ética incluye en su ley el móvil interno de la acción.”*¹¹³ Las legislaciones éticas llevan en sí el deber virtuoso, en su más pura expresión.

A modo de consecuencia de esta división centrada en no establecer responsabilidades individuales, se puede explicar que aún se mantengan impunes muchos de los responsables de las violaciones a derechos humanos ocurridas durante la dictadura.

El tema de la impunidad presenta dos aristas, por un lado tenemos la labor de hacer justicia ante crímenes reconocidos y por otro lado existe la necesidad de no dejar impunes a los culpables, es decir, no sólo hay una preocupación sobre hacer justicia o reparar ante violaciones a los derechos humanos, sino que también hay que ver que las medidas de justicia que toma cada gobierno no se traten como arbitrariedades y que no permitan la impunidad, como nos aclara José Zalaquett; *“La atención de las organizaciones de derechos humanos comenzó entonces a concentrarse, no sólo en la posibilidad de juicios injustos o de*

¹¹² Roa, Armando. *Ética y Bioética* 1ª Edición. Editorial Andrés Bello 1998, Santiago Chile.P.128

¹¹³ Kant, Immanuel. Op.Cit. *“La Metafísica de...”* P.24

castigos arbitrarios por acusaciones de crímenes cometidos en el pasado, sino en la efectiva probabilidad de la impunidad”¹¹⁴

En materia judicial, el informe Rettig, propone penalizar a quienes oculten información relativa a las víctimas o los hechos ocurridos durante el periodo estudiado; por otra parte, quienes aporten con información serían tratados de forma especial ante la ley, valorando el aporte que estarían haciendo.

Posteriormente un hecho puntual que marcó radicalmente la activación en tribunales de los derechos humanos, es la detención de Pinochet en Londres el 16 de octubre de 1998. Suceso promovido por la justicia española y no por la chilena. Este hito revivió el clima polarizado que se mantuvo en silencio durante los primeros años de transición democrática. Muchos vieron cuestionada la integridad de la justicia chilena, otros tuvieron que defender el Estado de derecho, muchos se alegraron de que se echara abajo el mito que reinaba hasta esa fecha sobre que Pinochet era intocable. Una serie de cuestionamientos surgieron desde este acontecimiento, desde la existencia de senadores designados, pasando por la reforma constitucional, hasta la puesta en duda de la acción de la justicia y del Estado chileno en materia de derechos humanos. Podríamos rescatar la negociación realizada entre el gobierno y sus partidos políticos con la derecha, para asegurar la vuelta a Chile del dictador, lo que genera un proceso de avances en investigaciones que se encontraban pendientes sobre violaciones a los derechos humanos. Además este mismo hecho aceleró la realización de un acto simbólico de parte del ejecutivo frente a la sociedad, el que posteriormente se concreta en la inauguración de la Mesa de Diálogo.

Posteriormente en el informe Valech se expresa lo siguiente sobre el ámbito de la justicia *“Las medidas de reparación jurídicas se refieren básicamente al restablecimiento de la honra pública de estas personas que las más de las veces fueron acusadas de delitos que nunca cometieron, y del restablecimiento pleno de todos sus derechos ciudadanos.”¹¹⁵ (...) “Estoy conciente que para muchos el reconocimiento de su calidad de detenido político constituye una reparación moral suficiente para recuperar su dignidad herida.”¹¹⁶* Para esta tesis es de crucial importancia destacar que dentro de este tipo de medidas específicas es donde más claramente se reconoce una motivación ética, en la que juega un papel principal la sociedad

¹¹⁴ Zalaquett, José. Op.Cit. “Introducción a la versión en inglés...” P.4

¹¹⁵ “Informe Sobre Prisión Política y Tortura” Op.Cit. P.8

¹¹⁶ “Informe Sobre Prisión Política y Tortura” Op.Cit. P. 9

y el reconocimiento que ella hace de quienes fueron acusados injustamente de crímenes no probados. Este énfasis nos conduce a pensar en la importancia que tiene el reconocimiento social de las medidas reparatorias, es decir, que la sociedad juega aquí el rol evidentemente legitimador de las medidas planteadas por el gobierno.

En materia económica abordaremos especialmente el ámbito que se refiere al contexto sociológico actual, es decir, cómo la economía determina la vida de las sociedades actualmente y cómo esto se refleja hasta en las políticas esencialmente valóricas como las estudiadas en esta investigación. Este inevitable vínculo refleja la base socio-económica sobre la cual se desarrollan nuestras vidas y para una tesis sociológica la evidencia de esta realidad no es menor.

Como ya vimos al incorporar algo de la teoría marxista en el marco teórico, sólo comprenderemos desde este punto de vista este fenómeno, es decir, entenderemos a partir de Marx, la lógica predominante de las sociedades actuales, las que se guían fundamentalmente por la economía. Con esto estamos legitimando que existan medidas de tipo económicas para la reparación de violaciones a derechos humanos, ya que éstas últimas deben estar dentro de la realidad actual y abarcar todos los ámbitos de la vida, dentro de los cuales el económico cumple un rol primordial. Debemos sumar a esto que cualquier tipo de limitación de las posibilidades de desarrollo normal de la vida, tienen consecuencias en el tiempo, y quienes sufrieron violaciones a derechos humanos durante la dictadura militar en Chile, vieron sus posibilidades truncadas, situación que hoy deben afrontar también sus familias.

Una visión de las políticas económicas de reparación es la siguiente: Ana María Olivares plantea *“La reparación económica debe ser seguida de lo social, con especial atención en la educación, el labor, la vivienda y la reparación médica y de salud mental de las víctimas de la dictadura a sus familiares.”*¹¹⁷ Con esta última cita vemos como el tema económico es parte de la necesidad de una política de reparación **integral**.

Como ya vimos en el estudio del informe Valech, el ex-presidente Lagos postula la siguiente propuesta que se centra en entregar, a quienes figuran como víctimas de la prisión política y/o de tortura, una pensión que ayude a mejorar su calidad de vida; concretamente la medida

¹¹⁷ Ibídem.

es que *“cada una de las víctimas reciba una pensión equivalente al valor de una y media pensión mínima, esto es, algo más de 112 mil pesos mensuales.”*¹¹⁸ Pensión que aumentaría al cumplir los 70 años y nuevamente al cumplir los 75. Podemos ver como utiliza una cifra ya establecida (pensión mínima) y reconocida socialmente, para aportar en materia de reparaciones, aludiendo al mejoramiento de la calidad de vida de quienes en un pasado reciente fueron violentados, con esto se renueva el tema, es decir, se coordina con la realidad actual.

Si bien el énfasis de las políticas de reparación no puede ni debe estar centrado en un tema económico, de todos modos es legítimo y necesario que ellas existan. Este tipo reparaciones se encuentran dentro de la lógica mercantil que define el sistema que nos domina, lógica que a pesar de llevar el nombre de “liberalismo” o “neoliberalismo” está lejos de significar libertad. Hay que considerar también que si esto no fuera así habría una descoordinación entre las medidas reparatorias y la realidad.

Encuentro con la Teoría

Como nos decía el filósofo MacIntyre, *“Los conceptos morales están encarnados en (y son parcialmente constitutivos de) las formas de vida social.”*¹¹⁹ Es a partir de esta noción desde donde analizamos nuestro objeto de estudio, incorporando las nociones políticas, filosóficas y sociológicas que definimos en el marco teórico. Así podremos reconocer la influencia que tiene la sociedad en el origen de este tipo de políticas y el rol especial que cumple el deber ético en ellas.

Las políticas de reparación ante violaciones de derechos humanos nunca se presentarán como un deber estricto aunque sí estarán investidas de la relevancia que contienen cualquier otro tipo de deber jurídico e incluso puede ser mayor aún, ya que se suma el peso valórico e histórico que tienen adeudado. Podemos comprobar esta noción a partir de algunas citas, presentes en los informes estudiados, de los ex-presidentes que aluden al deber ético que los motivó a llevar cabo estas políticas de reparación. Luego las observaremos desde las categorías teóricas ya definidas:

¹¹⁸ *Ibíd*em

¹¹⁹ Dussel, Enrique. Op.Cit. “Ética de la Liberación...” P. 115

“La conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad respecto de los desaparecimientos de personas, de los crímenes horrendos y de otras graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura.”¹²⁰ (...) “que la conciencia moral de la Nación requería se hiciera luz sobre esta verdad...”¹²¹ (...) “Se entendió entonces la tarea como una de carácter moral...”¹²². Con estas partes del discurso de Aylwin queda instalada la necesidad de recuperar la moralidad del país, es decir, que ya desde el primer gobierno democrático post-dictadura se está tomando el campo de lo ético desde la política como un deber insoslayable.

Luego podemos ver lo que se declara en el informe elaborado por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, que implica la continuación del trabajo elaborado por la Comisión Rettig: *“Este delicado proceso estuvo siempre presidido por la trascendencia de la labor encomendada, tanto para la confirmación de los valores éticos que deben inspirar una cultura de respeto de los derechos humanos en el país”¹²³* Se suma con esto el reconocimiento de la trascendencia social de este deber ético entorno a las políticas de reparación, al pensar en los valores de un país o en otras palabras, valores comunes de la sociedad.

Posteriormente el ex-presidente Lagos declara lo siguiente en su propuesta “No Hay Mañana Sin Ayer” dirigida al país el año 2003 *“Después de escuchar a tantas personas y grupos, me asiste la convicción más profunda que los objetivos de Verdad y de Justicia son moralmente irrenunciables.”¹²⁴(...) “Compartimos la convicción, sin embargo, de que el país tiene la responsabilidad política, ética y social de desplegar todos los esfuerzos para reparar, aunque sea en parte, por medio de diversas compensaciones materiales y morales, las gravísimas consecuencias derivadas para las familias de las víctimas de esos tan injustos como dolorosos hechos.”¹²⁵* Justamente un año antes de la edición del informe Valech, el ex-presidente manifiesta el deber ético que lo motiva y lo obliga a generar un nuevo avance en materia de reparaciones ante las violaciones a derechos humanos ocurridas en el periodo de la dictadura, enfatizando el carácter social que implica esta tarea.

¹²⁰ Citado en: “Informe De La Comisión Nacional De Verdad y Reconciliación” Op.Cit. Tomo 2 P.882

¹²¹ “Informe (...) Verdad y Reconciliación ” Op.Cit. Tomo 1 P.3

¹²² “Informe (...) Verdad y Reconciliación” Op.Cit. Tomo 1 P.4

¹²³ “Informe sobre calificación...” Op.Cit. P.16

¹²⁴ <www.ddhh.gov.cl/propuesta_mensaje.html> Op.Cit.

¹²⁵ Propuesta derechos humanos del gobierno “No hay mañana sin ayer” Op.Cit. P.20

Como forma de continuar el proceso político que se estaba desarrollando podemos observar como en la introducción del informe Valech se expresa: *“No, mil veces no. Nunca habrá justificación ética para las atrocidades que se cometieron (...) Como Estado, en la medida de las posibilidades, hemos ido proponiendo y definiendo medidas de reparación moral, simbólica, y también económicas, a todas esas personas que fueron víctimas de atropellos a sus derechos más elementales.”*¹²⁶ Con estas palabras dirige un discurso que pretende expresar un grado de impotencia y reacción ante lo inexplicable de los hechos.

Los discursos que han sido citados en los párrafos anteriores nos permiten observar como se hace presente la teoría en el ámbito práctico, y es que encontramos lo que indica Durkheim al definir el carácter social de la moral *“Compartimos la convicción, sin embargo, de que el país tiene la responsabilidad política, ética y social...”*; por otra parte se hace presente también la fuerza social como la unión de las fuerzas individuales en las palabras de Aylwin: *“La conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad...”* Esta es una exigencia que representa un pacto tácito, nunca acordado de la sociedad en esta materia, pero que está presente y motiva la acción política, esta cita también nos habla de la solidaridad mecánica que se refiere a la conciencia colectiva. La ética de la responsabilidad y una acción racional con arreglo a valores están presentes en la siguiente cita: *“me asiste la convicción más profunda que los objetivos de Verdad y de Justicia son moralmente irrenunciables...”* El ex-presidente Lagos expone esta convicción personal como movilizadora de su propuesta ética y política en materia de derechos humanos, también con la siguiente expresión *“No, mil veces no. Nunca habrá justificación ética para las atrocidades que se cometieron ...”* es posible aplicar la lógica que señala Dussel al plantear a la ética centrada en el respeto y el cuidado por la vida, desde ahí complementamos la imposibilidad de justificar éticamente los atentados ocurridos durante la dictadura militar.

Paralelamente podemos observar en la práctica, la razón que separa al objeto de estudio de la otras políticas en general; a pesar de que centramos el argumento en que las políticas sobre temas éticos (especialmente las tratadas en esta investigación) se diferencian de aquellas que buscan la eficacia, esto NO quiere decir que no se requiere eficiencia y eficacia para ellas, todo lo contrario, estas políticas deben luchar contra el camino fácil que sugiere darlas por saldadas, ya que la imposibilidad de su satisfacción siempre estará presente, se

¹²⁶ Prólogo Informe Valech en <www.gobiernodechile.cl/comision_valech/prologo.asp> (Visitado el 16/3/2007)

haga mucho o se haga poco, en este campo. Como bien podemos ver en la siguiente cita, la ética de las políticas concentradas en valores abarcan la totalidad, es decir, influyen en múltiples ámbitos; crean ideología *“la ética política juzga por el valor del “acto total”, esto es, del acto considerado en la multiplicidad de sus significaciones contextuales y de sus consecuencias inmediatas y previsibles.”*¹²⁷ Me interesa que se valore este punto, entendiendo la valoración del acto total, desde una perspectiva de futuro en su rol formador de identidad, evidenciando la importancia que tienen los actos políticos sobre temas éticos.

Si bien las políticas de reparación constituyen una necesidad que nunca se satisfecerá (Claudio Nash denomina las violaciones a derechos humanos como “un tatuaje imborrable”); lo que sucede con las víctimas directas de la dictadura es que no existe la posibilidad de volver a la vida a sus familiares o a sus seres queridos, no hay terapia que logre eliminar los traumas de la tortura ni de las violaciones, no hay pensión que reemplace la compañía de un padre o una madre durante el crecimiento de los hijos. Claramente es una necesidad que nunca dejará de existir y a la que se le debe sumar la deuda social que se mantiene vigente, sobre todo en las conciencias, que no permiten las políticas del olvido ni menos las de punto final. Cuando se realizó el trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación, se consultó a expertos tanto nacionales como internacionales, para que aportaran en materia de reparaciones, con el fin de buscar las más apropiadas en función de la experiencia vivida, sobre esto se planteó lo siguiente *“Desde luego, se tuvo presente que una reparación cabal del daño causado resultaba imposible y que cualquier medida de reparación que se propusiera debía hacerse con pleno respeto de la dignidad de las personas involucradas y teniendo también presente que el deber principal de la Comisión era el de esclarecer la verdad, materia que tenía también innegables efectos de reparación y prevención.”*¹²⁸ En la primera Comisión ya se explicitaba esta realidad, cuestión que no significó detener las iniciativas en estos temas ni frenó de ninguna manera la lucha social por que las reparaciones sean lo más eficaces posible, tanto para quienes fueron directamente afectados, como para el “saneamiento” de la sociedad.

Por otra parte podemos observar como se manifiesta un discurso político enfocado en la restauración de las confianzas entre instituciones y sociedad, en la siguiente cita: *“Las medidas de reparación individuales persiguen ser signos concretos de la voluntad de*

¹²⁷ Villoro, Luis. “El poder y el Valor...” Op.Cit. P. 247

¹²⁸ Lira, Loveman, Mifsud, Salvat. Op.Cit. “Historia, política...” P.276

reparación de parte del Estado, al restituir a las personas en sus derechos o compensando los perjuicios sufridos por ellas.” Como hemos estudiado las instituciones sociales toman forma y sentido a partir de la legitimación social, sino existe seguridad en ellas, no obtienen la confianza de los individuos, por lo tanto no pueden cumplir con su rol de autoridad; de aquí la necesidad de “perseguir signos concretos de la voluntad de reparación de parte del Estado”, se busca con ellos demostrar ante la sociedad la intención de recuperar la confianza perdida y recuperar los lazos violentados. Por otra parte “al restituir a las personas en sus derechos o compensando los perjuicios sufridos por ellas” se hace un acto de reconocimiento desde las instituciones hacia la sociedad para que se genere una aceptación pública que implique formalizar y “limpiar” los estigmas, intentando sanar los juicios sociales.

Sobre este concepto de “saneamiento”, encontramos en el mensaje dado al país por el ex-presidente Aylwin con motivo de la creación de la Comisión Nacional De Verdad y Reconciliación el 24 de abril de 1990 *“La salud espiritual de Chile nos exige encontrar fórmulas para cumplir en plazo razonable estas tareas de saneamiento moral...”*¹²⁹ Tras un discurso que se refiere a la sociedad chilena desde términos médicos, es decir, que la ve como una sociedad enferma al referirse a “la salud” espiritual de Chile y luego habla de la necesidad de sanarse, se desprende que este trabajo se centraría en la situación de los detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte; en los exiliados y la situación de los llamados “presos políticos”.

*“Para el derecho internacional de derechos humanos, las reparaciones deben incluir garantía de no repetición”*¹³⁰ Este compromiso no tiene valor alguno si la virtud de quien lo establece no es reconocida socialmente, es decir, que puede ser esta una instancia para reconocer el rol de la ética en las políticas de reparación, ya que esta manifiesta la fuerza social que proviene del lazo social y de la vida en sociedad. Además nos incita a dimensionar el carácter social de las violaciones a derechos humanos, ya que si bien estas se ejercían sobre individuos, el daño que aplicaban era también al nivel de sociedad y siempre que existe cualquier tipo de violación a derechos humanos debe haber una doble reparación, tanto individual como social.

¹²⁹ “Informe (...) Verdad y Reconciliación” OpCit. Tomo 2 P.882

¹³⁰ Nash Rojas, Claudio. “Charla: Trabajo con Casos...” Op.Cit. P.13

Finalmente nos referiremos a lo siguiente; cuando incorporamos al marco teórico la perspectiva filosófica de Adela Cortina sobre la ética y la moral, era para responder por qué es importante para una sociedad definir su moral o establecer sus niveles de tolerancia ética, y es que entramos al campo que habla de la dignidad de una sociedad o de la capacidad de un Estado de emprender hacia el futuro, además de cumplir con la tarea de definir su carácter a partir de la capacidad de ejercer justicia y ser felices. Este campo es netamente político y lo podemos ver expresado en cierto tipo de discursos que han acompañado las políticas de reparaciones, por ejemplo en palabras del ex-presidente Lagos al introducir el informe Valech: *“El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesita mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó.”*¹³¹ Declara que este informe manifiesta la fortaleza moral del país y desde su lugar de presidente al declarar aquella afirmación, reconoce el deber político que debe cumplir, a la vez de determinar los valores comunes de la sociedad chilena entorno al tema de las reparaciones ante violaciones a derechos humanos. No hay que olvidar que se ha reconocido también que ambos informes son parte de una misma línea reparatoria, ya revisamos los puntos comunes y en los que se complementan, por lo que podríamos ampliar la mirada y concluir que estos informes representan el esfuerzo por expresar la fortaleza moral de Chile.

Vemos en la siguiente cita del discurso político esta necesidad de aportar con la labor reparatoria a un país emprendedor, como nos diría Adela Cortina a un país con la moral en alto, en palabras de Lagos al concluir su propuesta “No Hay Mañana Sin Ayer”: *“Eso es lo que queremos también nosotros, un país democrático, próspero, solidario, en donde el respeto de los derechos humanos sea parte de su identidad más profunda, del sentido moral común de todos los chilenos.”*¹³² Queda en evidencia como es un tema sociológico, el de los derechos humanos y las políticas que los acompañan, ellas hablan de la calidad moral de una sociedad y de cómo esta define sus valores comunes.

¹³¹ Informe Sobre Prisión Política y Tortura. Op.Cit.. P.5

¹³² Propuesta derechos humanos del gobierno “No hay mañana sin ayer” Op.Cit. P.36

Cierre

En cuatro tomos queda el registro de cincuenta mil denuncias, y la sociedad chilena no puede correr la mirada, a la realidad, o sea, los hechos se hacen presentes y se registran en estos informes, en servicio de la historia, la transparencia, la verdad y la justicia. Finalmente lo trascendental para la sociedad, es el reconocimiento de que las violaciones contra los derechos humanos fueron parte de una política institucionalizada y ante esto se hace legítima la necesidad de un Estado que plantee ahora políticas de reparación integral y por sobre todo de reconocimiento de quienes fueron parte de esta violencia política, para que nunca más exista la posibilidad de ejercer ese tipo de violencia sistematizada y mantenerse impune.

Como ya sabemos cada una de las comisiones formadas hasta hoy, han tenido entre sus tareas elaborar un informe, es importante reparar en este punto, desde la perspectiva de la importancia de la palabra escrita para una multiplicidad de cosas. Dicen que *las palabras se las lleva el viento, en cambio la palabra escrita permanece*, con ella se construye la historia, se le enseña y comprende. El carácter simbólico de la elaboración de estos informes escritos pasa por aquí, por la necesidad de que el viento/tiempo no siga borrando los hechos de nuestra historia, sólo así tendremos la posibilidad de construir un presente sin riesgo de repetir hechos violentos del pasado, por otra parte debemos pensarlos desde este punto de vista: La palabra significa transparencia, y es que asumir los hechos, dejarlos por escrito, publicarlos, plasmarlos en el tiempo y el espacio, darlos a conocer al mundo, es un acto de transparencia, de asumir lo sucedido, sus consecuencias y su ánimo por, desde ahí, construir futuro.

Si bien muchos de los actos simbólicos que se han llevado a cabo y que se han emplazado en distintos sitios históricos, proponen la mantención de la memoria colectiva y el reconocimiento de los hechos acontecidos durante la dictadura; aún se mantienen impunes quienes fueron responsables de estos hechos, aún no se alcanza verdad y justicia para muchos familiares de detenidos desaparecidos, por lo tanto aún existen materias pendientes que no se pueden dar por cumplidas ni con los informes (Rettig y Valech) ni con otras medidas; lo que nos indica que el camino a seguir es continuar exigiendo justicia y aportando desde distintas disciplinas a la formación de una sociedad conciente y respetuosa de su historia.

CONCLUSIONES

Como señalamos al comienzo de esta investigación, preguntarse por la ética y trabajar sobre ella implica vincularse con la virtuosidad de los hombres, con la búsqueda de ella y con el sentido del bien tanto individual como social, lo que se refleja en la pregunta sobre ¿qué sociedad estamos creando y desarrollando? ¿Qué valores componen nuestra sociedad y a partir de qué se determinan éstos mismos?

Se escogieron especialmente las políticas estatales de reparación ante violaciones a derechos humanos por la carga ética que existe en ellas, por una parte, al ocuparse de la integridad de la humanidad y reaccionar frente a sus violaciones, por otra parte responden a una voluntad política, las motiva un tema valórico, tienen un fin en sí mismas, es decir, sólo con el hecho de proclamarlas ya se está cumpliendo con una necesidad y paralelamente encontramos los resultados concretos que se puedan buscar en distintos ámbitos (como salud, educación, vivienda, etc.) *“Tanto el motivo como el fin de un acto son ingredientes directos de su moralidad. Es sobretudo el motivo el que marca la reciedumbre ética de un acto y el grado de altura moral de las personas que podrán señalarse como ejemplos.”*¹³³ Fijar este motivo permite hablar de la altura moral, en este caso, no de una persona, sino que de una sociedad y si bien pudimos observar en los discursos previamente trabajados que existe la intención de responder a un imperativo ético-moral impuesto por la sociedad, aún no es evidente que haya una política clara que nos hable de esto.

Cuando se señala, en los discursos que han acompañado los informes realizados como medidas reparatorias, lo que “la conciencia moral de la sociedad” necesita y exige o cuando declaran el “deber moral” que significa llevar a cabo políticas de reparación; encontramos implícita ahí la fuerza o cohesión social, la que representa muchas fuerzas individuales que luchan fuertemente por ejercer esa presión y conseguir avances.

Al cuestionarnos si es que las instituciones chilenas actúan hoy éticamente, podemos respondernos, tras este análisis de las políticas de reparación, que por lo menos en este campo sí está ejerciendo un papel fundamental el deber ético, pero debemos estar concientes que estas políticas fueron escogidas esencialmente por su relación especial con la ética y habría que ampliar el criterio para referirse a las instituciones en general. Podemos

¹³³ Op.Cit. Roa, Armando. P.103

indicar que las políticas sociales en materia de derechos humanos responden a una necesidad social que se impone con la forma de un imperativo ético, es decir, ejerce una gran presión desde su interior y alcanza la autoridad de una ley externa, generando así la constante preocupación de los Estados por plantear iniciativas, generar avances y manejar los temas pendientes.

La política se ocupa de asuntos éticos para responder a una necesidad puramente social, pues vemos que esta necesidad surge de la fuerza social. Debemos tener presente que el poder de lo social se encuentra cuando la sociedad tiene la última palabra, cuando es ella la que legitima, juzga, castiga, discrimina, exige, lucha o se manifiesta; logrando imponerse y superar al Estado, a sus instituciones y a sus poderes.

Lo social, visto desde este punto de vista, es para las políticas de reparación lo que las motiva y a la vez lo que las legitima, es decir que sin el reconocimiento social de las medidas reparatorias no tiene sentido llevarlas a cabo. Como plantea Claudio Nash *“Los objetivos centrales de toda política reparatoria; si se le ha hecho justicia a la víctima y si se ha restablecido su dignidad”*¹³⁴ el reconocimiento social de ambos aspectos es fundamental para toda política reparatoria.

La relación existente entre sociedad y ética, pasa por un tema filosófico, histórico y político, por esto la sociología puede y debe manifestarse sobre ella; profundizando así en las categorías fundamentales que de esta relación se desprenden y que aportan a la definición de los valores comunes de una sociedad.

Nos hemos referido a lo largo de esta investigación a la necesidad que expresan las políticas de reparación ante violaciones de derechos humanos, de definir valores comunes para la sociedad o límites ético-morales; no debemos pasar por alto el gran riesgo que esto implica, ya que cualquier intento por definir temas valóricos comunes para una comunidad significa un esfuerzo por unificar la diversidad, por lo tanto un conflicto eterno e imposible de concluir. De todas formas podemos situarnos en un nivel más general e intentar fijar algunos criterios mínimos de convivencia, partiendo, por ejemplo, por una ética del respeto y cuidado por la vida, como nos señala Dussel.

¹³⁴ Nash Rojas, Claudio. Op.Cit. “Charla: Trabajo con casos...” P.14

Ahora frente a lo que se ha hecho y queda por hacer, ¿qué hace una sociedad para recuperarse de los sucesos negativos de su historia?, es preciso observar nuestro pasado para construir nuestro futuro y para vivir un presente consecuente y respetuoso, por esto es que podemos sacar lecciones de lo acontecido y avanzar a partir de ello, por más oscuro y violento que éste haya sido, como se señala en la siguiente cita *“Lo positivo, si podemos hablar así, de estos sucesos de violencia, de menosprecio y dolor contra nuestros compatriotas, es que nos obliga a todos a reconsiderar los rasgos históricos de nuestra identidad, esto es, a hacernos cargo de nosotros mismo de manera reflexiva, en lo ya sido, en lo que deseamos llegar a ser.”*¹³⁵ A pesar de reconocer los avances que ya existen hay aún temas que se encuentran pendientes y que son fundamentales en la definición de una postura sobre derechos humanos clara y determinante.

El objeto de estudio de esta tesis quiso ser el camino por el cual recorrer la amplitud de la sociología, a partir de sus vínculos con la filosofía, la historia y sobre todo con la realidad actual. La pertinencia de un análisis sociológico en el momento de definir moralmente a una sociedad es insoslayable, profundizar en categorías que comúnmente se dan por hecho, no se analizan y tan sólo se construye a partir de ellas, es una necesidad de la cual esta tesis se quiere hacer cargo.

A lo largo de la investigación y en variadas experiencias que reafirmaron su realización pude observar cómo el deber ético de las políticas de reparación ante violaciones a derechos humanos se presenta ante quienes las estudian, las fomentan y las desarrollan, como algo dado por hecho, es decir, todos lo asumen, lo mencionan y lo consideran en sus análisis, pero nadie lo profundiza, ni lo cuestiona, ni repara detenidamente en ello. Con esta investigación aportamos a la detención en esta “obviedad”, quisimos definir de qué hablamos cuando decimos “deber ético”, qué influencia tiene en la sociedad y sobre todo cómo esto depende de la virtud de cada individuo. Generando así una perspectiva sociológica del campo práctico de los derechos humanos en Chile.

¹³⁵ Lira, Loveman, Mifsud, Salvat. “Historia, política...” P. 121

BIBLIOGRAFÍA

- C. Alexander, Jeffrey. "Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial." Editorial Gedisa. Tercera Edición Octubre 1995, Barcelona. Traducción Carlos Gardini.
- Comisión Bicentenario. "Capital Ético: La riqueza de los pueblos. Charla Bicentenario" Autores: Adela Cortina, José Ruiz De Giorgio, Elizabeth Lira, Patricia Politzer. Andros Impresores, Santiago de Chile, Julio 2004.
- Cortina, Adela. "Conferencia <Pluralismo Moral. Ética de Mínimos y Ética de Máximos>", en "Perspectivas Éticas N° 7", Centro de Estudios de Ética Aplicada. Universidad de Chile. 2003. Ediciones LOM, Santiago.
- Comisión Bicentenario. "Capital Ético: La riqueza de los pueblos. Charla Bicentenario" Autores: Adela Cortina, José Ruiz De Giorgio, Elizabeth Lira, Patricia Politzer. Andros Impresores, Santiago de Chile, Julio 2004.
- Chernilo, Daniel.
"El Rol de la "Sociedad" Como Ideal Regulatorio: Hacia una Reconstrucción del Concepto de Sociedad Moderna".
En Cinta de Moebio, diciembre, nº 021, Universidad de Chile, Santiago. 2004.
- Durkheim, Emile.
"Sociología y Filosofía" Miño y Dávila Editores. Madrid 2000.
"La División del Trabajo Social" Ediciones Akal Madrid 1995.
- Dussel, Enrique. "Ética de la Liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión" Editorial Trotta México D.F. 1998
- Garretón, Manuel Antonio. "La Sociedad en la que Vivi(re)mos. Introducción Sociológica al Cambio de Siglo." Editorial LOM Santiago de Chile 2000.
- Garretón, Manuel Antonio. Moulián, Tomás. "La unidad popular y el conflicto político en Chile" LOM Ediciones 1993, Santiago Chile.
- Gianini, Humberto. "Breve Historia de la Filosofía" Décimo Séptima Edición. Editorial Universitaria, 1998, Santiago, Chile.
- Guariglia, Osvaldo. "Una Ética para el Siglo XXI" Ética y Derechos Humanos en un Tiempo Postmetafísico. 1ª Edición. Editorial Fondo de Cultura Económica 2001, Buenos Aires.
- Habermas, Jürgen. "Teoría y Praxis" Estudios de filosofía social. Cuarta edición 2000, Madrid. Editorial Tecnos.
- Hobsbawm, Eric. "La era de la revolución, 1789 - 1848" Editorial Crítica Grijalbo Mondadori, Buenos Aires, 1999.
- Informe De La Comisión Nacional De Verdad y Reconciliación. Salesianos Impresores, re-edición enero 2007. Tomos 1 y 2.

- Informe De la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. Salesianos Impresores S.A. 2005.
- Informe Sobre Calificación de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y de Violencia Política. Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Salesianos impresores 1ª edición septiembre 1996.
- Kant, Immanuel. "La Metafísica de las Costumbres" 2ª Edición. Editorial Tecnos 1994. Madrid.
- Lira, Loveman, Mifsud, Salvat. "Historia, política y ética de la verdad en Chile, 1891-2001. Reflexiones sobre la paz social y la impunidad" LOM Ediciones. Primera edición 2001, Santiago Chile.
- Marx, Karl. "Manuscritos Económicos Filosóficos de 1844" en www.marxists.org
- Moulián, Tomás. "Chile actual: Anatomía de un mito" LOM Ediciones, 1997, Santiago Chile.
- Nash Rojas, Claudio. "Charla: Trabajo con Casos de Reparaciones" en www.derecho.uchile.cl/cdh/
- Peñaloza, Carla. Apuntes para tesis doctoral. Inédito Agosto 2007, Santiago Chile.
- Roa, Armando. "Ética y Bioética" 1ª Edición. Editorial Andrés Bello 1998, Santiago Chile.
- Valenzuela, Arturo. "El quiebre la de Democracia en Chile" FLACSO Segunda edición Santiago, Chile 1989.
- Vial, Gonzalo. "1964-1973 La violencia pone a Chile al borde de la guerra civil. Capítulo X La hora de la verdad: Pinochet" Diario La Segunda 12 de febrero 1999.
- Villalobos, Sergio. "Manifiesto de historiadores" Dilema de la historia. LOM Ediciones 1999, Santiago Chile.
- Villarroel, Raúl. "<Voces de la Memoria. Reflexiones en Torno al Informe sobre Prisión y Tortura>" Estudios de Ética Aplicada. Universidad de Chile. 2005. Ediciones LOM, Santiago.
- Villoro, Luis. "El poder y el Valor. Fundamentos de una ética política" Fondo de Cultura Económico. México D.F 1997
- Weber, Max.
"Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprensiva" Fondo de Cultura Económica. 1984 México.
"La ética protestante y el espíritu del capitalismo" Ediciones ISTMO 1998, Madrid.
"El Político y el Científico" Editorial Alianza 1998, Madrid.
- Zalaquett, José. En www.derecho.uchile.cl/cdh/

1. Conferencia Mathew O.Tobrer. "Equilibrar Imperativos Éticos y Restricciones Políticas. El dilema de las democracias nuevas que encaran violaciones de los derechos humanos ocurridas en el pasado."
2. "Introducción a la versión en inglés del informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile"

Sitios WEB

www.ddhh.gov.cl

www.gobiernodechile.cl

www.derecho.uchile.cl/cdh/

www.diariocivil.cl

www.jacquesderrida.com.ar

www.cooperativa.cl

www.amnistia.cl

www.marxists.org

www.rae.es

<http://caducarlaley.wordpress.com>